

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL  
V LEGISLATURA  
**ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



**SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO**

**Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y  
Cambio Climático**  
*Candidatos a cargo de Procurador Ambiental y del Ordenamiento Territorial*  
**Comparecencias**

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

*Salón Benita Galeana*

**22 de febrero de 2011**

---

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSE ALBERTO COUTTOLENC GUEMEZ.-**

Buenos días señores diputados.

Con fundamento en lo dispuesto por la fracción II del Artículo 7º de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal y de conformidad con el acuerdo de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, por el cual se establece el procedimiento y formato para las entrevistas de los candidatos propuestos por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal para ocupar el cargo de Procurador o Procuradora Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Distrito Federal aprobada el día 17 de febrero del 2011 por los integrantes de esta Comisión, se declara abierta la sesión de comparecencia de los candidatos a ocupar el cargo de Procurador o Procuradora de la PAOT ante esta Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Atentamente solicito al diputado Secretario proceda a pasar la lista por favor.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.-**

Por instrucciones de la Presidencia se procede a pasar lista de asistencia.

Diputado José Alberto Couttolenc Güemez, presente.

Diputado Alejandro Sánchez Camacho.

Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, presente.

Diputada Aleida Alavez Ruiz.

Diputado Erasto Ensástiga Santiago.

Diputado Adolfo Uriel González Monzón, presente.

Diputado David Razú Aznar.

Diputado Fidel Leonardo Suárez Vivanco.

Diputada Axel Vázquez Burquette, presente.

Hay una asistencia de 7 diputados, por lo que hay quórum para sesionar.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias diputado Secretario.

Por favor señor Secretario sírvase dar lectura al apartado del acuerdo en donde se establece el procedimiento y formato para las entrevistas de los candidatos, así como anotar los nombres de los diputados que intervendrán en la formulación de las preguntas.

**EL C. SECRETARIO.-** Que de conformidad con el apartado cuarto del acuerdo de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático por el cual se establece el procedimiento y formato para las entrevistas de los ciudadanos propuestos por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal para ocupar el cargo de Procurador Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal aprobado el día 17 de febrero del año 2011, el presente orden del día está constituido únicamente por las entrevistas y las intervenciones de los diputados presentes tal y como se describe a continuación.

Cuarto, el orden del día estará constituido únicamente por las entrevistas y las intervenciones de los diputados presentes desahogándose conforme a lo siguiente:

1.- Iniciada formalmente la reunión de trabajo de la Comisión de Preservación del Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, se procederá a llamar al primer aspirante a efecto de que se desahogue la entrevista respectiva. Al término de esta se llamará al segundo aspirante y así sucesivamente hasta concluir todas las entrevistas de las propuestas.

La entrevista constará de 20 minutos por cada aspirante, los primeros 15 minutos serán para que el aspirante exponga ante los diputados integrantes de la Comisión.

3.- Los diputados presentes formularán los cuestionamientos correspondientes en una ronda de preguntas conforme al siguiente orden: Partido Nueva Alianza, Partido Verde Ecologista de México, Partido Revolucionario Institucional, Partido Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática.

Concluida la ronda de preguntas, el aspirante contará con un término de 5 minutos para atender las dudas o planteamientos expuestos por los diputados. Al término de lo anterior se agradecerá la asistencia del aspirante y se procederá con el siguiente aspirante hasta concluir las entrevistas.

Las intervenciones de los diputados presentes deberán ajustarse única y exclusivamente al objeto de materia de la reunión.

Asuntos generales.

Cumplida su instrucción diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias diputado Secretario.

Se procede a llamar al primer aspirante a efecto de que se desahogue la entrevista respectiva.

**EL C. SECRETARIO.-** Una observación antes, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Damos la palabra al diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento.

**EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.-** Diputado Presidente, uno de los acuerdos de la reunión anterior de esta Comisión fue que primero los diputados de esta Comisión íbamos a discutir en lo privado la procedencia o no de sí cumplían con los requisitos del Artículo 8º de la Ley de la PAOT y en consecuencia íbamos a proceder con las entrevistas.

Yo hago la observación porque esto no está incluido en el presente orden del día y llamo más la atención porque esto fue un acuerdo de todos los diputados de esta Comisión presente, por lo que le solicito que procedamos a respetar ese acuerdo que se tomó en la sesión anterior.

Es cuanto diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias diputado Zárraga.

**EL C. DIPUTADO FIDEL LEONARDO SUAREZ VIVANCO.-** Para robustecer lo que decía el diputado Zárraga, además no se ha autorizado el orden del día, no hemos votado el orden del día si estamos de acuerdo con respecto al orden del día como lo leyó el señor Secretario, el diputado Zárraga, y estamos de acuerdo en que primeramente como lo agotamos el día de la sesión pasada, que se tenga que primero discutir con nosotros y ya posteriormente pasar a cada uno de los posibles candidatos si así lo deseamos cada uno de nosotros.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. Tomamos en cuenta sus observaciones y las integramos.

Pasaremos primero a votar la orden del día y después ya incluyendo obviamente en la orden del día la discusión que tendremos ahorita para ver si de los aspirantes recibimos la información y cumplen con lo que marcamos en la última sesión. ¿Estamos de cuerdo?

**LA C. DIPUTADO AXEL VAZQUEZ BURGUETTE.-** Diputado Presidente, nada más para que quede claro, porque tenemos la duda.

Ya sería la orden del día incluyendo el punto que nuestros compañeros acaban de hacer la observación; ¿en qué número quedaría?

**EL C. PRESIDENTE.-** El primer punto de la orden del día es exactamente. Es el punto número 2, lectura y aprobación de la orden del día, diputada.

1.- Lista de asistencia y verificación de quórum.

2.- Lectura y aprobación del orden del día.

3.- Discutimos, si guardan los que vamos a entrevistar las condiciones para ser entrevistados, lo votamos y pasamos a las entrevistas, ¿estamos de acuerdo?

Las entrevistas y luego asuntos generales. Entonces pasamos a votar la orden del día.

Los que estemos de acuerdo en esta orden del día en donde se incluyó el número 3, en que es la discusión interna dentro de la Comisión para ver si las personas que vamos a entrevistar cumple con los requisitos.

Entonces los que estemos a favor de la orden del día, sírvanse levantar la mano.

**EL C. SECRETARIO.-** Se aprueba el orden del día con la modificación señalada, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Pasamos al punto número 3, que es la discusión interna de la Comisión sobre si los integrantes a ser entrevistados, cumplen con los requisitos marcados por la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial.

Por favor, señor Secretario, pregunte si algún diputado quiere hacer alguna observación.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, a fin de desahogar este punto, a mí me gustaría proponer a esta Comisión que sea la Secretaría Técnica de la Comisión de Medio Ambiente la que nos vaya exhibiendo a todos los diputados aquí presentes, cada uno de los documentos que hagan constar que cada uno de los aspirantes cumplen con el artículo 8 de la Ley antes referida.

A mí me gustaría poner a consideración esto de la comisión y que se aprobara por votación de que éste debe ser el procedimiento a seguir.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Algún otro diputado quiere hacer uso de la palabra?

**EL C. DIPUTADO FIDEL LEONARDO SUAREZ VIVANCO.-** Con su venia, diputado Presidente. Hay coincidencia con lo que comenta el diputado Zárraga y sólo yo pediría que a través de la Presidencia de la Comisión de Medio

Ambiente, se marquen cuál es el análisis de los documentos que vamos a revisar para que de esa manera vayamos viendo por cada uno de los aspirantes y que cumplan con estos requisitos que se comentaron la sesión pasada y dado que nos fueron entregados los documentos de cada uno de los aspirantes en tiempo y forma, al menos en mi caso.

**EL C. PRESIDENTE.-** Damos la palabra al diputado.

**EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.-** Creo que el artículo 8° es claro de qué es lo que se tiene que cumplir en cada uno de los aspirantes, entonces es por ello que yo propongo a esta Comisión que sea la Secretaría Técnica de la Comisión que preside el diputado Couttolenc, la que dé lectura o exhiba cada uno de los documentos del artículo 8° para cada uno de los aspirantes y de esta manera desahogemos el punto, toda vez que cada uno de nosotros contamos con documentos que nos hicieron llegar la Secretaría Técnica de dicha Comisión, el lunes a las 10:00 horas.

**EL C. PRESIDENTE.-** Cedo la palabra al diputado Erasto Ensástiga.

**EL C. DIPUTADO ERASTO ENSASTIGA SANTIAGO.-** Buenas tardes, diputadas, diputados.

El día de ayer recibí en la oficina por parte de la Presidencia de esta Comisión la documentación que acredita que los 3 de la terna que nos envió la Jefatura de Gobierno cumplen, desde mi punto de vista, con todos los requisitos.

Yo lo que aquí sugiero, y hago la propuesta a esta Presidencia, es que la Presidencia o la Secretaría Técnica nos den un informe, un rápido, si se están cumpliendo o no, yo ya lo señalé, nosotros revisamos y desde mi punto de vista cumplen con lo que señala el artículo 8, y se abra y se dé espacio para que diputadas o diputados que consideren que no se cumple, que lo señalen y estaremos revisando ya en lo particular si hay algún señalamiento.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado.

Le damos el uso de la palabra al diputado Juan Carlos Zárraga.

**EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.-** Es nada más de forma, creo que todos estamos buscando lo mismo. Yo creo que es más rápido que la Secretaría Técnica de la Comisión de Medio Ambiente nos dé puntual

señalamiento de cada uno de los documentos, y en ese momento si alguno de los diputados integrantes de esta Comisión tenemos algún señalamiento, hacerlo y desahogarlo en ese punto; porque si no, vamos a leer todo lo de los 3 candidatos y vamos a caer en señalamientos del primero cuando ya estemos en el tercero.

Entonces es una cuestión más de forma que de fondo.

Entonces yo sugeriría que se votara que estamos de acuerdo en esta forma y procedamos.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sí estamos de acuerdo con su forma, yo creo que no es necesaria la votación, por lo que le damos la palabra a la Secretaría Técnica para que nos diga qué documentos fueron enviados a cada uno de los diputados.

**LA C. SECRETARIO TÉCNICA.-** Recibimos los documentos de los candidatos el viernes, se les dio un término hasta las 6 de la tarde, los recibimos en tiempo y forma.

Entonces del doctor Miguel Angel Cancino Aguilar, presentó su acta de nacimiento donde se puede ver que sí cumple con la edad para ser candidato y las dos constancias de que no está inhabilitado expedida por la Contraloría General del Distrito Federal, y la constancia de no antecedentes penales expedida por la Procuraduría General de Justicia del DF Aquí están los originales por si los quieren cotejar, y se les envió el día lunes entre las 11 de la mañana, 11:15, a sus oficinas, para que los tuvieran. Entonces aquí cumplen con los requisitos del artículo 8º.

En cuestión de si tienen conocimientos en materia de ordenamiento territorial y medio ambiente, en la currícula del doctor Miguel Angel Cancino, él presenta una serie de documentos donde acredita que tiene conocimientos en materia de medio ambiente y constata su nombramiento de que fue Subprocurador de Ordenamiento Territorial en la PAOT. Entonces de ahí podríamos partir que tiene conocimientos en materia de ordenamiento territorial. También se les hizo llegar a sus oficinas la currícula del doctor.

La doctora Elena Ruth también cumple con los requisitos. Nos hizo llegar el acta de nacimiento donde cumple con la edad y sus dos cartas, la de la

Contraloría General donde no está inhabilitada y la de la Procuraduría General de no antecedentes penales; y también en su currícula nos manda y nos expone diversos, toda la experiencia que ha tenido en materia de medio ambiente.

En cuestión de ordenamiento territorial, ella trabajó en la recuperación del Parque Ecológico de Xochimilco, y pues ahí es humedal, es un área natural protegida, y entonces al ver todas las zonificaciones, con eso podemos decir que acredita el conocimiento en materia de ordenamiento territorial.

Finalmente, el licenciado Juan Pedro Machado también nos hizo llegar su acta de nacimiento, sus dos constancias, la de que no está inhabilitado por Contraloría General del DF, y la constancia de no antecedentes penales por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

El en su currícula nos menciona que su maestría la hizo en participación ciudadana, en la planificación urbanística. El es académico y tiene experiencia como abogado litigante llevando algunos procedimientos en materia de uso de suelo, las donaciones que tienen que hacer las inmobiliarias para infraestructura urbana; y actualmente lleva una controversia constitucional defendiendo la legalidad del Plan de Desarrollo Urbano en Tulum, Quintana Roo.

Entonces, a grandes rasgos sería la revisión que se hizo de los documentos que nos hicieron llegar los candidatos.

Es todo, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Solicito al diputado Secretario pregunte si algún diputado quiere hacer uso de la palabra.

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Algún diputado quisiera hacer uso de la palabra? El de la voz.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.-** Compañeros diputados, yo no creo que el haber participado en remodelar un parque sea suficiente para demostrar que se cuenta con conocimientos en ordenamiento territorial y en desarrollo urbano, y mucho menos del último candidato, digo a lo

mejor en Quintana Roo allá tiene conocimientos, pero eso no significa que han demostrado los dos, los dos últimos candidatos, me queda claro que el primero si fue Subprocurador evidentemente por el desempeño del cargo cumple, pero los otros dos en mi posición, y es la posición de mi partido, no cumplen y no tienen los conocimientos en desarrollo urbano y ordenamiento territorial, por lo cual yo hago ese señalamiento para que quede asentado en actas, que estamos marcando desde ahorita que a nuestro parecer estos dos candidatos, la doctora y el último candidato, no cumplen con conocimientos o no acreditan documentos que muestren que cumplen con conocimientos de desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Algún otro diputado quiere hacer uso de la palabra?

Le damos la palabra a la diputada Aleida Alavez.

**LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.-** En efecto recibí unos papeles de los candidatos, candidata y candidatos en la terna, y efectivamente de lo que marca el artículo 8 de la Ley de la Procuraduría Ambiental cumplen con todos los requisitos.

Obviamente a lo que se refiere el diputado Zárraga en efecto es parte de lo que yo creo sería una valoración que tenemos que dar a partir de las entrevistas, porque eso implica ya su currículum, pero de los requisitos que como tal deben cubrir están documentados, entiendo todos entregaron acta de nacimiento para corroborar la edad y ser de origen mexicano, tener cuando menos 30 años, tener conocimientos y experiencia acreditada en materia ambiental y de ordenamiento territorial, obviamente ahí están la currícula de cada uno de ellos, pero estaría sujeta a nuestra discusión precisamente, y gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito doloso, a lo cual creo entregan constancias de no inhabilitación.

Entonces, yo consideraría que en este sentido cubrirían con estos requisitos nombrados por el artículo 8 y estamos pues en la parte en la que necesitamos evaluar si ahora cumplen con el perfil, entonces es la discusión que daríamos en el siguiente punto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. Le damos la palabra al diputado Uriel.

**EL C. DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZÁLEZ MONZÓN.-** Me parece que desde luego las opiniones del diputado Zárraga son válidas, es decir es el tema de la experiencia que presentan los tres candidatos, y efectivamente yo haría la referencia al artículo 8, pero sobre todo también a lo que contemplamos en la sesión pasada, donde vimos dos aspectos, uno primero que es el que ahorita estamos revisando, si cumplen con los puntos fundamentales, que ya comentó la diputada Aleida Alavez, y después el segundo asunto que es que cada uno de los participantes pueda pasar aquí con nosotros y sí podamos entonces formular y evaluar, de acuerdo a su currícula, a la experiencia que tienen, si estamos convencidos de que tienen o no la experiencia específica para ocupar el cargo de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial.

En ese sentido, también apoyaría la idea de que en la primera fase de análisis estarían cumpliendo de acuerdo al análisis que hace la Secretaria Técnica de la Comisión y me parecería, a reserva de lo que comenta el diputado Zárraga, que su opinión sería en esta segunda fase ya de análisis de cada uno de los participantes. Entonces me sumaría a la propuesta de la diputada Alavez.

**EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.-** Yo propondría entonces a esta Secretaría que votáramos los diputados que están de acuerdo en que cumplen con todos los requisitos y los que no votan y pasan al siguiente punto del orden del día, así que quede asentada la votación, yo creo que es muy claro quién cree que sí y quién cree que no.

**EL C. PRESIDENTE.-** Entonces procedemos a votar a favor en forma nominal los que estemos de acuerdo en que cumplen los aspirantes a ser entrevistados.

Axel Vázquez, a favor.

Fidel Suárez, a favor.

Juan Carlos Zárraga, en contra.

José Couttolenc, a favor.

Alejandro Sánchez, a favor.

Aleida Alavez, a favor.

Uriel González, a favor.

Erasto Ensástiga, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** 7 votos a favor, un en voto en contra, diputado Presidente.

Cumplida la instrucción.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias.

Pasamos entonces al siguiente punto del orden del día, que llamamos al primer candidato a ser entrevistado. Por lo que le pediría a la secretaria técnica hago favor de llamar al primer candidato para que sea entrevistado por la Comisión.

*(La secretaría técnica cumple con su cometido)*

**EL C. PRESIDENTE.-** Le damos la bienvenida al doctor Miguel Ángel Cancino Aguilar, egresado de la UNAM, para que empiece a dar su exposición. Sea usted bienvenido a esta Comisión. Tiene 15 minutos por favor.

**EL DOCTOR MIGUEL ANGEL CANCINO AGUILAR.-** Le agradezco.

Diputadas, diputados: Para mí, primero, es un honor estar en este recinto. En mi época anterior de la PAOT trabajamos mucho con la Comisión de Medio Ambiente y regresar es realmente muy gratificante.

Preparé una exposición muy breve. Si me permiten pudiera ponerme de pie, me siento más cómodo hacer mi exposición de pie.

A partir de la experiencia de estos casi 25 años en temas de aplicación de la ley que he tenido la fortuna de participar como fundador de la PROFEPA, como fundador de la PAOT, en esta ocasión quise referirme en estos 15 minutos a fundamentalmente dos temas, el primero los retos que yo veo para la PAOT para la aplicación de la ley en el Distrito Federal y después a través de los dos apartados que ven ustedes al fondo de la pantalla referirme a los cómo, no solo plantear los retos, sino cómo conseguir esos retos.

Evidentemente el objeto fundamental desde mi punto de vista en este momento en la PAOT es consolidada la institución como un organismo defensor del derecho de todos los habitantes del Distrito Federal a disfrutar de un medio ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar.

No debemos perder de vista la orientación que tiene la PAOT como defensor del derecho al medio ambiente, pero como lo señala su propia Ley Orgánica, a través de la promoción y vigilancia del cumplimiento de la normatividad ambiental. ¿Qué normatividad ambiental? La que ven ustedes en la parte baja de la pantalla, yo destacaría que hay temas que tenemos que trabajar con esta Comisión, con organizaciones vecinales, con otras instituciones en las que no les hemos dado mucha atención, como el caso por ejemplo del patrimonio urbanístico arquitectónico, como el caso del impacto vial de obras y actividades, como el tema de garantía de peatones. Estas materias las incorporamos en la primera reforma que se hizo a la Ley Orgánica de la PAOT en el año de 2006 cuando desde la Procuraduría tuve la oportunidad de participar en tres proyectos, modificamos la Ley Orgánica de la PAOT, modificamos el capítulo de inspección y vigilancia de la Ley Ambiental que hoy por hoy el DF tiene el capítulo más avanzado en materia de inspección y vigilancia en México y eso se los garantizo, tenemos que aplicarlo por supuesto, y la incorporamos también a nuestro marco jurídico del DF reformas a los delitos ambientales. El capítulo de delitos ambientales fue modificado.

Llamo la atención en el objeto de la PAOT con dos cuestiones, hablamos de la función de la PAOT frente a violaciones, incumplimientos o falta de aplicación de la legislación.

Desde mi punto de vista hoy el tema de la falta de aplicación no ha sido atendido como debiera y ojo, estamos hablando de autoridades y estamos hablando de particulares. Hoy estamos más metidos en temas de violación e incumplimiento, pero tenemos que trabajar mucho sobre la falta de aplicación o el segundo supuesto, casos de riesgos o daños ambientales o a bienes protegidos desde la propia legislación que le corresponde a la PAOT.

Los retos. Aquí yo estoy señalando si mal no recuerdo ocho retos que van a ser orientaciones desde mi punto de vista que deben guiar y que deben conducir las actividades de la Procuraduría.

Evidentemente en primer lugar buscar control de obras o actividades que se refieran a los principales procesos de deterioro urbano ambiental.

Es muy importante este tema, aquí pueden ver ustedes la referencia gráfica a una metodología que usa OCDE para calificar el desempeño ambiental de las instituciones, hay indicadores de presión, ven indicadores de respuesta y ven indicadores de estado. ¿Qué significa esto?

Hay una serie de procesos que están incidiendo sobre nuestra situación ambiental y que depende mucho de las respuestas que les den las instituciones, entre otros agentes sociales, para lograr un mejor estado del medio ambiente.

¿Cuáles son los procesos en los que yo creo que tiene que estar trabajando la PAOT? De manera muy rápida, ya seguramente muchos de ustedes, la PAOT ha venido trabajando por cierto en muchos de estos temas porque los planteamos desde la fundación de la PAOT, el tema por supuesto del suelo de conservación es un espacio fundamental no sólo para los aspirantes del Distrito Federal, sino para los habitantes del Valle de México por el conjunto de bienes y servicios ambientales que nos está prestando. Hay una serie de actividades que creo que debemos estar controlando, vigilando de manera muy puntual, el tema de la violación o incongruencia de usos del suelo urbano. Es como decía yo antes muy importante, hay temas fundamentales que hoy por hoy no ha tratado mucho la PAOT y hay que decirlo, desde el inicio, desde que se fundó nos quedaron temas pendientes, cuáles son: patrimonio urbanístico arquitectónico, paisaje, espacios públicos, uso de espacios públicos, programas delegacionales, más adelante me referiré a eso, instrumentos de gestión para el desarrollo urbano, evidentemente barrancas como espacios muy importantes para la Ciudad que desafortunadamente habían estado alejados de las políticas públicas.

En los inicios de los trabajos de la PAOT logramos subir el tema a una serie de acciones como políticas públicas, pero hay que fortalecerlo; el tema de áreas verdes, áreas de valor ambiental, áreas naturales protegidas y los procesos que llevan estos temas.

Evidentemente el tema de agua, el tema de contaminación, utilización, distribución, afectación de la calidad del aire y del suelo, residuos sólidos, irregularidades en operación y funcionamiento de establecimientos que representan un riesgo a la salud y a la seguridad de las personas y del

ambiente, sobre esto he platicado con algunos diputados y me han llamado la atención sobre la necesidad de en ciertas zonas, sobre todo de desarrollo industrial, de estar incidiendo sobre algunas de estos establecimientos y evidentemente el tema de ruido, vibraciones y otros aspectos que afectan la calidad de vida de la población.

Estos serían los procesos en donde la PAOT tendría que estar incidiendo, y para serles sincero cuando empezó al PAOT a trabajar, estábamos detectando este conjunto de procesos y temas para avanzar en ellos y creo que se nos perdió el rumbo y hay que retomarlo, con estos y con muchos otros procesos por supuesto.

Segunda orientación, segundo gran reto. Evidentemente la PAOT tiene que ser una instancia que atienda los asuntos que afectan la calidad de vida de la población, y a esto me estoy refiriendo con la denuncia ciudadana.

La PAOT tiene que ser un no sólo receptor de denuncias, sino un resolutor de problemas que le presente la ciudadanía, y ahí tenemos todo un debate con algunos otros compañeros que hemos estado en la PAOT, que ya no están en la PAOT o que estamos fuera de la PAOT, respecto de las resoluciones que se emiten.

Si ustedes ven el conjunto de resoluciones que se emiten hoy, su contenido es para instar a una autoridad a tomar tal o cual medida. Mi punto de vista, mi compromiso y mi obligación cuando me tocó estar como Subprocurador de ordenamiento territorial, era atender las denuncias, pero resolverles a los denunciantes el problema que tenían, evidentemente en el menor tiempo posible.

Un tema que sobre el que llamo la atención y que creo que la PAOT tiene mucho que aportar es el tema de la defensa ante órganos jurisdiccionales, hay una reforma constitucional como ustedes saben, se plantean las acciones colectivas.

Yo lo que estoy pretendiendo es si ustedes así lo deciden, tener la posibilidad de institucionalizar mecanismos para que la defensa a través de la PAOT ante órganos jurisdiccionales sea una realidad, no se nos quede en el papel y aquí hay mucho qué hacer por supuesto con los legisladores.

Hay temas jurídicos ahí que tenemos que resolver, porque la reforma constitucional federaliza el tema pero hay manera de solucionarlo y creo que aquí si le echamos montón al asunto podemos salir adelante. Es un tema creo prioritario.

Evidentemente el número 4, modernización de instrumentos que inciden sobre el uso del territorio, es no solo en el Distrito Federal sino a nivel nacional, una necesidad.

Hoy tenemos dos instrumentos para regular nuestro territorio en el Distrito Federal, desde hace mucho tiempo y lo hemos planteado muchos ya desde hace mucho tiempo, hubo discusiones cuando estuve antes en la PAOT con la Secretaria de Medio Ambiente, con la Secretaría de Desarrollo Urbano y no hemos logrado armonizar, compatibilizar nuestros instrumentos, no nos dan certeza, no nos sirven para regular las actividades como queremos regularlas, el tema del ordenamiento ecológico va por un lado con un escala y el tema de la zona urbana va por otro, la lógica de los biólogos con toda digamos la responsabilidad, digo esto para los profesionales, es una lógica de los geógrafos, de los biólogos la que está detrás del ordenamiento ecológico y la lógica de los arquitectos, los urbanistas, en los programas de desarrollo urbano. Hay que trabajar fundamentalmente.

Este es un tema fundamental en donde la Procuraduría puede aportar mucho a través del expertiz de su gente y por supuesto otra vez con las instancias de gobierno y con los legisladores.

Un tema fundamental es el de indicadores de cumplimiento de la normatividad ambiental, hoy no sabemos cuál es el efecto de la actuación de la PAOT o cuál es el efecto de la actuación de la Secretaría del Medio Ambiente o cuál es el efecto de la actuación de la SEDUVI o de instituto de verificación o de cualquier otra autoridad que tenga que ver con los temas urbanos o ambientales; qué representa en términos de toneladas que se dejan de emitir al aire de tóxicos o suelos que se restauran o asuntos de ruido que se resuelven en nuestra ciudad o manejo adecuado de nuestros residuos, esas más de 12 mil toneladas de residuos que se generan al día en nuestra ciudad, en términos de la aplicación y cumplimiento de la normatividad.

A nivel federal, establecimos desde la PROFEPA un indicador, nos lo quitaron. Creo que el Distrito Federal debe tener un indicador de cumplimiento, piensen ustedes por ejemplo, muchos de ustedes diputados han sido delegados, un indicador que nos permita identificar cuál era su índice de cumplimiento en barrancas o en suelo de conservación y cuál va a ser el índice de cumplimiento al salir ustedes, con evidentemente con información pública, sin ventanear, sino sobre todo con la intención de estar identificando cuáles es la aplicación de la legislación y la atención de problemas que se están dando en el suelo de conservación y en las barrancas, que es uno de los índices que se plantearía.

6.- Control de obras y actividades en donde se perciba que existe un mayor índice de incumplimiento o falta de aplicación. Hay ocasiones en que se generan círculos viciosos y no nos damos cuenta del efecto negativo, perverso que tiene.

Si una autoridad delegacional, si una autoridad del Distrito Federal no incide sobre una construcción, el vecino va a hacer lo mismo y el vecino del vecino va a hacer lo mismo, y entonces tenemos que dar cuenta de irregularidades y atender esas irregularidades para que se aplique, como decimos los abogados, efectivamente la ley.

El tema por supuesto de participación de la sociedad en el acceso a la información y en la participación en la toma de decisiones creo que es también un tema fundamental en donde la actuación de la PROFEPA tiene mucho qué decir. Por ejemplo, el conocimiento de detalles en permisos y autorizaciones creo que tenemos que atenderlo.

Finalmente promoción del cumplimiento voluntario, promoción del cumplimiento a quienes realicen actividades que pueden tener efectos adversos sobre el medio ambiente o sobre espacios urbanos, tenemos que llamarles la atención sobre el cumplimiento voluntario.

¿A qué nos lleva todo esto? Mucho ojo con esta parte. Todo esto nos lleva a que se fortalecería, mi intención sería fortalecer la aplicación efectiva de la legislación urbana y ambiental, darle al tema de la aplicación de la ley un reconocimiento prioritario como política pública.

Revisando los programas institucionales en la Secretaría de Medio Ambiente, en la Secretaría de Desarrollo Urbano, en la Secretaría de Obras, veo que sí está presente el tema de la verificación, el tema de la aplicación de la ley, pero no está como debiéramos. Tenemos que hacer que el tema de la aplicación efectiva de la ley sea un elemento fundamental y nos permita avanzar hacia una gestión urbano ambiental sustentable. Una gestión pública, urbano ambiental, sin aplicación de la ley, es una gestión que está condenada al fracaso.

Desafortunadamente o afortunadamente así es porque le vamos a dar un mayor peso al tema de la aplicación efectiva,

¿Cuáles son las herramientas que tiene PAOT? Por esta paso más o menos rápido, espero que en la ronda de preguntas podamos desahogar. Evidentemente la Ley Orgánica le otorga a la PAOT estas herramientas, pero yo quiero solamente señalar, enfatizar algunas cuantas, y perdón porque no se ve el diagrama de manera muy claro, pero la atención de denuncias y las investigaciones de oficio es el proceso que desahoga la PAOT de manera regular.

Mi propuesta es hacer esto de una manera ágil, que esos reconocimientos de hechos, esa utilización de mecanismos alternativos para solución de conflictos, que créanme, usados adecuadamente son una herramienta fundamental, le ahorran al Estado muchísimo dinero. En lugar de hacer una inspección, vamos a utilizar esos mecanismos alternativos para la solución de conflictos.

Si ustedes revisan los reportes de la PAOT en mi gestión, usábamos mucho esos mecanismos. Antes de mandarle a la Secretaría de Medio Ambiente una denuncia para que inspeccionara, tratábamos nosotros de resolver el problema sentando a los particulares o conciliando o arbitrando. Ojo, lo hacíamos algunas ocasiones sin contar con el marco legal porque la reforma se da hasta el 2006.

Evidentemente el tema de acciones precautorias, la solicitud de revocación o cancelación de permisos, son temas muy importantes que están vinculados con la atención de denuncias, y recordemos, con las actuaciones de oficio de la propia PAOT.

¿Cómo voy de tiempo? 2 minutos.

Sobre cada uno de estos, sobre cada uno de ellos habría también especificidades. El tema de recomendaciones, fíjense, sugerencias, y nada más por darles un dato, los primeros 4 años de gestión de la PAOT, y nada más para que tengan el dato, se emitieron 38 recomendaciones, 38 recomendaciones en temas estratégicos, en los últimos 4 años se emitieron sólo 16, hay que checar el dato en qué casos y bajo qué circunstancias. No ha emitido la PAOT ninguna sugerencia, hasta donde tengo conocimiento.

En el 2006, cuando queríamos avanzar ya en el tema de sugerencias venía una propuesta normativa a la Asamblea, ya no nos dio tiempo para modificar sobre todo legislación en materia de desarrollo urbano.

En fin, no me detengo, salvo en el caso de la verificación, porque creo que es un tema importante. La PAOT tiene que propiciar el cumplimiento de la legislación ambiental, cómo, empujando acciones de verificación directa o indirectamente. Éste ha sido un debate desde que se fundó la PAOT, desde que se crea la PAOT, de si es autoridad o no es autoridad. Yo creo que la PAOT tiene mucho qué hacer y hay muchos ejemplos, pero un par de ellos basta.

Con la delegación Alvaro Obregón en el año 2003, si no mal recuerdo, la PAOT junto con la propia delegación empujó la primera demolición de una obra en una barranca aplicando la normatividad en materia de construcciones, no lo hizo la PAOT porque no tenía facultades, pero empujamos a que fuera la delegación, y creo que así tiene que hacerlo la institución.

Criterios de actuación. De manera muy rápida, esto también deriva mucho de la experiencia tanto en PROFEPA como en la propia PAOT, agilizar al máximo la gestión de procedimientos, fortalecer mecanismos alternativos de solución de conflictos, sistemas de información.

La siguiente nada más para que la vean. Voy a dejar, señores diputados, diputadas, la presentación, perdón por lo acelerado, estos 15 minutos y las ganas de plantear los retos para la institución así me llevaron.

Muchas gracias y estoy a sus órdenes.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchísimas gracias, doctor Miguel Ángel Cancino.

Solicito al Secretario dé uso de la palabra a los diputados que realizarán sus intervenciones en el orden correspondiente.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y siguiendo el orden del día previamente aprobado, tiene el uso de la palabra por el Partido Nueva Alianza la diputada Axel Vázquez Burguette. Adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA AXEL VÁZQUEZ BURGUETTE.-** Gracias, diputado. Antes que nada, bienvenido licenciado Miguel Ángel. También antes que nada agradecerle porque muchos de mis cuestionamientos me los resolvió en su vasta, aunque muy corta, participación. Muchas gracias.

Solamente a mí me quedaría una sola duda, que espero me pueda resolver. ¿En qué consiste y qué impacto tuvo el sistema denominado Informe de Desempeño Jurisdiccional durante su gestión en la Dirección General Jurídica de la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente? Espero me pueda dar una respuesta.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Del Partido Verde Ecologista de México, un servidor.

Las preguntas son, que ya parte lo explicó, ¿cuál es la parte más relevante de su programa de trabajo si usted fuera nombrado Procurador Ambiental y de Ordenamiento Territorial?

La segunda pregunta: ¿Si tiene alguna relación con la Secretaria de Medio Ambiente? Para que los medios sepan si existe algo ahí.

Por sus respuestas, muchas gracias.

Damos la palabra al Partido Revolucionario Institucional para que formule sus preguntas.

Antes le damos el uso de la palabra al diputado Adolfo Uriel, por favor.

**EL C. DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZÁLEZ MONZÓN.-** Sí, diputado Presidente, nada más si me pudiera precisar si en el formato para la entrevista a cada uno de los aspirantes, si quedó en el formato que se hacían todas las

preguntas o era mucho más sencillo pregunta y respuesta, para que pudiera hacerse de esa manera.

**EL C. PRESIDENTE.-** El acuerdo quedó todas las preguntas, él está tomando nota y contesta durante 5 minutos las respuestas generales, para no alargarnos mucho. Muchas gracias.

Damos la palabra al diputado Fidel Leonardo Suárez Vivanco.

**EL C. DIPUTADO FIDEL LEONARDO SUÁREZ VIVANCO.-** Gracias. Bienvenido, doctor Cancino. Quiero hacerle 4 preguntas. Ojalá que como dice el dicho, el pez por su propia boca muere. Todo lo que usted pueda contestar aquí quedará grabado y asentado. Ojalá llegue a la PAOT y esperemos que lo que diga aquí sea lo que corresponde a su trabajo, si es que llega a ocupar la PAOT.

Sabemos que la misión de la PAOT se sustenta en defender el derecho de los habitantes del Distrito Federal para que disfruten de un ambiente sano y un territorio ordenado para su desarrollo y bienestar. En este orden de ideas va la pregunta. ¿Usted como aspirante a ser titular de la PAOT qué propuesta tendría en razón de aumentar y mejorar las acciones para investigar, abrir procesos penales y administrativos y darle seguimiento hasta sus últimas consecuencias en contra de las redes de corrupción al interior de dependencias oficiales sobre la venta de permisos falsos que permiten la construcción y remodelación de inmuebles fuera de la ley? Esa es la primera pregunta.

Segunda pregunta. Esto va en razón de la supervía poniente. Diversos científicos expertos en materia ambiental, en urbanismo, ingeniería vial, incluso integrantes del consejo técnico de la propia Procuraduría han hecho observaciones muy puntuales que cuestionan seriamente la viabilidad y la sustentabilidad del proyecto denominado sistema vial de puentes, túneles y distribuidores al surponiente de la Ciudad de México, supervía poniente.

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal ha emitido una recomendación al respecto a fin de que el gobierno de la Ciudad garantice el derecho humano a un medio ambiente adecuado consagrado en la Constitución, mismo que se reproduce en la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, en la Ley Ambiental del Distrito Federal.

Por lo tanto pregunta. ¿Qué postura presentará usted si es electo como Procurador Ambiental respecto a las graves afectaciones al medio ambiente, que es la zona de conservación ecológica, áreas naturales protegidas de valor ambiental, sustentabilidad y acceso al agua en el Valle de México ocasionadas ante la puesta en marcha de la obra supervía poniente, con la finalidad de que no afecte irreversible o gravemente este derecho humano?

La tercera pregunta. Estableciendo que la PAOT es una institución moderna, fuerte, confiable, que defiende los derechos de los habitantes en la Ciudad a un ambiente adecuado y un territorio ordenado al incidir en la solución efectiva y justa de los problemas ambientales y territoriales, pregunta ¿Qué garantía tiene la ciudadanía que usted no pertenece o pertenecerá a esa red de relaciones a nivel local y federal en cuanto autorizaciones, permisos y licencias que construya la titular de la Secretaría del Medio Ambiente, Martha Delgado, para sus fines político electorales, dejando atrás los intereses de la ciudadanía, dadas las especulaciones sobre su persona como un eslabón más de la alianza maquiavélica con la SEMARNAT y considerando que existen serias descalificaciones a su gestión acusándolo de tráfico de influencias a lo largo de su desempeño como Subprocurador?

Última pregunta. El crecimiento vertiginoso del Distrito Federal ha impactado de manera importante en la conformación de la zona metropolitana del Valle de México, rebasando las previsiones y modelos de planeación tradicionales debido que la Ciudad ha crecido abarcando áreas que desde la perspectiva de la planeación no eran susceptibles de ocuparse para usos urbanos; además de ello la actual falta de coordinación entre las diversas instituciones y entidades desconcentradas de la Ciudad han llevado a que la zonificación urbana se convirtiera en una referencia técnica ajeno al medio ambiente ante esto. Pregunta: ¿Qué propondría como institución para generar una coordinación interinstitucional y participar en la elaboración de los programas de desarrollo urbano y así evitar violaciones a las disposiciones que norman el uso y aprovechamiento del suelo urbano dándole mayor orden a la Ciudad?

Por sus respuestas, gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchísimas gracias.

Damos la palabra al Partido Acción Nacional para formular sus preguntas.

**EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.-** Con su venia diputado Presidente.

Sea usted bienvenido a la Asamblea Legislativa, me queda claro por la presentación que usted tuvo a bien realizar para nosotros y por su anterior cargo de Subprocurador que tiene una idea de lo que es el desarrollo urbano, el ordenamiento territorial y me gustaría en esos términos hacerle preguntas muy simples.

La primera de ellas es ¿cuáles considera que son los principales conflictos ambientales y urbanos que ha señalado la PAOT como resultado de las investigaciones realizadas en la atención de las denuncias? Es una pregunta muy fundamental y yo creo que por ahí podremos tener un poquito más de claridad en base a la respuesta de usted.

En ese sentido me gustaría saber que si usted me puede responder, ¿cuáles son los cinco temas de mayor denuncia en la PAOT?

La tercera pregunta sería, ¿considera usted que la PAOT debería realizar las actividades de verificación y vigilancia, por ejemplo de la Supervía?

Usted comentó que en su periodo como funcionario del PAOT realizaron 38 recomendaciones y comparaba contra un caso de 16. Yo le pregunto si conoce usted ¿cuál ha sido el impacto de estas 16 recomendaciones que la PAOT ha hecho? Esa sería la otra pregunta.

La última pregunta, es ¿considera usted que la PAOT debe ser un organismo con absoluta independencia del Gobierno y de la Secretaria del Medio Ambiente y cuál sería su propuesta en este sentido?

Por sus respuestas, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchísimas gracias. Damos la palabra a la diputada Aleida Alavez.

**LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.-** Antes, si me lo permite diputado Presidente, revisando el formato, hacer una ronda de preguntas y un tiempo de 5 minutos, yo me preocuparía porque se pudieran atender todas y cada una de las inquietudes que se están manifestando, entonces que de ser posible tuviera

a bien no ser tan estricto en el tiempo de las respuestas a efecto de que todos los candidatos no puedan contestar los cuestionamientos a los diputados. Eso como moción.

De igual forma bienvenido doctor Cancino. Estamos en esta evaluación en la que obviamente la PAOT se viene consolidando como una institución autónoma y eso nos satisface mucho, es la vanguardia en el país y lo digo con mucho orgullo, porque de las 10 que existen en todo el país, esta es la más fuerte, es la que tiene más facultades y la que tiene más presupuesto. Entonces esto habla de que la vocación de la ciudad es precisamente habilitar una instancia que implique un desarrollo equilibrado entre nuestras áreas naturales, nuestras áreas urbanas y todo lo que implican las obras, megaobras que se quieren para la ciudad y que sí es importante conocer de su opinión.

Pero también ante precisamente estas problemáticas que usted menciona se encuentran como denuncias ante la Procuraduría Ambiental, también nos gustaría conocer esta parte de concertación que ustedes dicen se promovió en la anterior por llamarlo administración con Provencio, gestión de Provencio, y bueno también mencionó, esta concertación, es que dicen ustedes ante las denuncias que se presentaban en la PAOT se buscaba una concertación antes de una habilitación no sé de verificaciones o medidas en el sentido de lo que mandata la ley, entonces a qué se refiere y cómo lo estarían habilitando a efecto de una respuesta inmediata a estas problemáticas que denuncia la población, cómo percibe actualmente a la PAOT y cómo la vislumbra en cuatro años y además también habló de un instrumento muy interesante que en efecto costó mucho trabajo a nivel federal poder enaltecer en la Constitución misma las acciones colectivas.

Usted habló de mecanismos para institucionalizar estas acciones de mecanismos jurídicos, pero me gustaría que ahondara más en cómo se puede instrumentar esto en la PAOT y cómo podríamos entonces como capitalinos contar con esto que desafortunadamente sólo se cuenta a nivel de consumo ante la Procuraduría o bueno solamente conozco esos casos, cuando se ha intentado hacer una denuncia así colectiva, no es del todo atendida como tal. No siempre estamos en esa problemática de no poder darle cabida a estos mecanismos, entonces que nos pudiera ahondar en esta propuesta.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchísimas gracias. Damos la palabra entonces al doctor Miguel Angel Cancino para sus amables respuestas.

**EL C. DR. MIGUEL ANGEL CANCINO.-** Muchas gracias a todos por sus preguntas, voy a tratar de responder lo más puntualmente.

La primera con la diputada Axel Vázquez, en qué consiste el informe de desempeño ambiental que elaboramos en la PROFEPA. Yo le diría, en la PROFEPA yo como Director General Jurídico tenía a mi cargo la parte del litigio, juicios de nulidad, recursos de revisión, amparos.

El informe de desempeño lo que daba cuenta, es lo que yo llamaba el porcentaje de bateo, cuánto ganaba la Procuraduría y cuánto perdía en sus litigios con los particulares. En muchas ocasiones si la autoridad no hace bien su chamaba, los actos de autoridad son anulados.

Cuando se anulan en materia ambiental, las repercusiones pueden ser muy importantes. Imagínense un aseguramiento de madera, un decomiso de madera o decomiso de algún otro recurso o una medida de restauración que se quede sin efectos por la anulación de un acto por una deficiente actuación de la autoridad.

Entonces lo que buscábamos con este informe de desempeño es primero identificar cómo estábamos resolviendo los litigios, cuáles eran los criterios que estábamos tomando en esos litigios y la obligación era corregir lo que habíamos identificado como mal hecho, en muchas ocasiones en PAOT, perdón, en PROFEPA que esto era a nivel federal, las delegaciones no actuaban como debían actuar, con base en los manuales y en los criterios que se les daba, y eso el informe daba cuenta de qué tipo de medidas se estaban adoptando, se tenían que adoptar.

El doctor Fix Zamudio, hoy Director del Instituto de Investigaciones Jurídicas, cuando elaboró un trabajo sobre el amparo administrativo, llamó la atención sobre este informe de desempeño, porque era un informe de desempeño yo les diría que sui géneris, no porque a mí me haya tocado y ahí estuve en el momento, sino porque lo que nosotros buscábamos era no confirmar los actos de la propia autoridad, hay una práctica administrativa a nivel federal y local, las autoridades frente a un recurso, frente a un medio de impugnación lo que

hacen es confirmar su acta. En mi caso no era así, yo les revocaba los actos a los delegados o a las personas de la Procuraduría que habían hecho mal su trabajo y evidentemente tenía esto una serie de repercusiones, por eso destaca el doctor Fix este informe de desempeño.

Desafortunadamente cuando salimos se acabó y a lo largo del tiempo te va identificando cuál ha sido ese margen de bateo en este caso de la atención de litigios en la PROFEPA, es un indicador de desempeño al final. ¿Fue la única, verdad, diputada? Muchas gracias.

Diputado Couttolenc, las prioridades, no quisiera yo llevarme demasiado tiempo, son las que se plantean en la presentación, son las que yo he identificado, no sólo a partir de mi desempeño en la PAOT hace 4 años, sino estando más o menos pendiente de la problemática urbana ambiental del Distrito Federal, como un habitante más de esta ciudad.

Mi relación evidentemente con la Secretaria del Medio Ambiente, que usted me preguntaba, no hay ninguna relación. A la Secretaria la conozco por ser una servidora pública, es una persona que ha estado en temas ambientales desde hace algún rato, igual que yo, pero no hay ninguna relación de ningún tipo, ni de amistad ni de conocimiento.

Diputado Suárez, Leonardo Suárez, muchas gracias por las preguntas, son toritos interesantes, muchas gracias por formularlos.

A la primera pregunta, yo creo que la PAOT ha hecho un muy buen trabajo que hoy está viendo sus resultados con denuncias penales y con una investigación a fondo en la SEDUVI. Sobre todo es la generación de certificados de derechos adquiridos falsos, apócrifos, que es una práctica de hace mucho tiempo.

Yo aplaudo el trabajo que ha hecho la PAOT, el trabajo que ha hecho Diana Ponce, el trabajo que han hecho junto con otras instancias; y en caso de que ustedes me honren en dirigir la PAOT, pues no hay más que seguirle en ese camino y hasta donde tope, por supuesto.

En relación con el tema de la supervía, mi postura frente, yo le diría a la, si bien entendí, a la recomendación de la Comisión de Derechos Humanos, es un tema complicado, es un tema que tiene sus alcances técnicos, que tiene sus

alcances jurídicos, que tiene sus alcances sociales y que tiene sus alcances económicos.

Yo revisé la recomendación de la Comisión de Derechos Humanos, a mí me quedan algunas dudas sobre la argumentación técnica, ojo, no estoy ni a favor ni en contra, simplemente lo que digo es de la recomendación, este conjunto de conocimientos técnicos, científicos, sobre la función de Tarango y La Loma particularmente, se plantean en la recomendación y se plantean mucho argumentos en contra del contenido de la MIA, de la Manifestación de Impacto Ambiental, pero yo no veo el análisis de fondo.

¿Cuál sería mi posición, que es la pregunta que usted me formula, en caso de encabezar la PAOT? Tendría que revisar el asunto y lo que ha hecho la PAOT, mantenerlo y fortalecerlo si fuera necesario.

Sobre esto hago un comentario. En los temas de aplicación de la ley, mi consideración es la siguiente, porque hay muchas obras y actividades en nuestra ciudad que están siendo cuestionadas desde la perspectiva ambiental y desde la perspectiva urbano ambiental, y que de repente el aplicador de la ley tiene disyuntivas.

Esas disyuntivas desde mi punto de vista, y esto sirve para toma de decisiones, para análisis, desde cualquier posición social que se tenga, por lo menos deberían estar considerando 3 elementos: el legal, ver que si hubieran cumplido todas las previsiones legales que deben estarse considerando, entiendo que en el caso de la Supervía la Comisión de Derechos Humanos llama por ejemplo la atención sobre el proceso de consulta pública, de consulta ciudadana, y creo que ahí tenemos todavía mucho que trabajar, no sólo en los procedimientos de evaluación de impacto ambiental sino en otros procedimientos de toma de decisiones. Entonces es el tema de legalidad.

El tema de sustentabilidad, por supuesto, el conocimiento científico tiene que darnos los elementos objetivos al margen de que nos guste o no nos guste una obra o actividad. Creo que en México tenemos un conocimiento técnico científico muy importante, instituciones muy importantes que tienen que estar respaldando la toma de decisiones.

Tercer elemento, muy importante, la legitimación. Legalidad, sustentabilidad y legitimación.

Las obras o actividades, las decisiones que toma o un gobierno en este caso o los particulares, deben tener esa legitimación, y esa legitimación sólo se consigue con procesos abiertos, previos, ordenados, de participación social en la toma de decisiones; y es un problema que creo como sociedad tenemos todavía que resolver.

Ojalá con ustedes podamos revisar los procesos de participación social en toma de decisiones para nuestra ciudad, que le dé mayor peso a la participación de nuestros habitantes en decisiones que le van directamente a afectar. Me estoy adelantando a una respuesta de alguno de ustedes, pero creo que los procesos de elaboración de los Planes de Desarrollo Urbano, me parece que usted, diputado Zárraga, fue el que preguntó el tema de los PDU, tenemos que revisarlos, estamos usando metodologías y procesos de hace diez o quince años.

En la PAOT me tocó, en mi gestión anterior, revisar un estudio para un PDU de una delegación que se había hecho diez años atrás, si fue en el 2005, estaba soportado ese PDU con estudios de 1995. No es posible, no hay instrumentos de gestión para el desarrollo urbano, por ejemplo, en fin, y ya me estoy extendiendo demasiado.

Tercera pregunta, el tema de esta, le llamó usted, no recuerdo, diputado, le llamó relación. Yo no tengo ninguna relación, me comentaba que hay algún cuestionamiento sobre mi funcionamiento o mi participación en la gestión de la PAOT, absolutamente nada, no tengo nada qué ver con permisos, licencias, autorizaciones. Quiero decirle que esto que está haciendo hoy la PAOT, y qué bueno que lo haga, lo empezamos a hacer nosotros, había muchas obras o actividades donde identificábamos los certificados, los falsos certificados de derechos adquiridos y tratábamos de actuar, actuábamos y le pedíamos a las autoridades que actuara, también hay que decirlo, a veces lo hacían y a veces no lo hacían, y eso era una parte frustrante desde la PAOT, porque por más recomendación o por más, si me lo permiten, ventaneo que se hiciera de los funcionarios, desafortunadamente no pasaba nada.

Yo no tengo absolutamente nada que ver con un contexto como el que usted está planteando y, como decimos los abogados, bajo protesta de decir verdad, aquí se los digo con las consecuencias legales que ello tiene por supuesto.

Perdón, usted mismo hablaba de la coordinación interinstitucional para los PDU. Yo creo que debemos revisar los procedimientos, no sólo con la necesidad de elaborar programas de ordenamiento territorial, yo diría, con un carácter transversal pero con una participación social muy fuerte. Ya no quisiera detenerme demasiado. Muchas gracias, diputado.

Diputado Zárraga, el tema de los conflictos ambientales en la PAOT. Hasta donde recuerdo, y por ahí está el reporte de la PAOT, los temas duros en los que ha entrado PAOT es este tema de suelo de conservación por supuesto, PAOT ha estado actuando en temas de suelo de conservación, ha estado actuando sobre violaciones del uso de suelo urbano, también como otro de los procesos que son relevantes en nuestra ciudad; el tema de afectación de áreas verdes es otro de los temas que están en el ojo del huracán digamos en la actuación cotidiana y donde PAOT ha elaborado una gran cantidad de dictámenes por cierto en muchos casos, son digamos como procesos y como problemas ambientales urbanos los que yo veo.

Los temas más denunciados en la PAOT son cambio de uso de suelo, suelo de conservación, el otro es ruido, en ruido hay una gran cantidad de denuncias de la ciudadanía en temas de ruido, y el cuarto si no mal recuerdo, diputado, es el tema de áreas verdes, afectación de áreas verdes, por ahí se me debe escapar una. Le quiero decir que es una constante, es una constante, en estas diez procuradurías una constante es por ejemplo los temas de molestia del ciudadano las que más se presentan.

Sobre el tema de verificación y vigilancia ya lo decía yo en mi presentación, creo que la PAOT debe tener una participación mayor en las acciones de verificación. Hay todo un debate. Yo planteé y en la reforma de 2006 así quedó, la posibilidad de que la PAOT ejerciera actos de autoridad.

Quiero decirle que junto con los entonces funcionarios de la Secretaría de Medio Ambiente nos pusimos de acuerdo en esquemas coordinados de verificación. Si pensamos que la PAOT debe ser solo la única verificadora o el

Instituto de Verificación o la Secretaría de Medio Ambiente las únicas instancias, bueno, vamos a ver si tienen la capacidad, pero creo que es un tema que hay que revisar y en donde la PAOT por el perfil de la gente que tiene, tiene mucho que decir y que ofrecer.

Yo creo que este debería ser un debate abierto, a mí me gustaría cuando, si ustedes me conceden el honor, la nueva orientación de la PAOT o la orientación de la PAOT, tendríamos que someterla a una revisión con vecinos, con legisladores, con otras instancias de gobierno y ubicar perfectamente en muchos de estos rubros dónde queda la PAOT, pero hoy por hoy y a partir de mi experiencia tiene mucho que aportar.

Impacto de las 16 recomendaciones, no lo conozco a detalle, deben tener muchas, las recomendaciones de la PAOT buscan eso tener un impacto sobre temas específicos en políticas públicas, no deben ser temas de casos concretos, sino tienen que ver problemáticas para la ciudad y para los habitantes. No tengo el detalle de las 16 pero seguramente han tenido muchas, como tuvieran nuestras treinta y tantas que emitimos. Yo nada más lo decía por el número, diputado.

Evidentemente la autonomía de la PAOT es un tema fundamental. Hoy la PAOT es un organismo público descentralizado. Digo yo y ahí está lo que yo he escrito y lo que planteo en mis clases y en los seminarios a los que me invitan, la PAOT tiene una autonomía relativa, ¿por qué?, porque es un órgano público descentralizado, es parte del ejecutivo para hacer actividades de verificación, no puede ser de otra manera, es un órgano, pero además tiene un consejo de gobierno en donde están sentados 4 secretarios del gobierno, entonces hay una autonomía relativa.

El tema de la autonomía de las Procuradurías es un tema, yo le diría de debate desde 1992 que creamos, y ahí yo no fui creador, más bien fui fundador como personal, es un tema que hemos venido discutiendo desde la PROFEPA, la autonomía sí y hasta dónde.

Diputada Aleida, si me salto alguna por favor avísenme, bueno, hablaba de la autonomía de la PAOT un poco en este mismo sentido. Cuando yo hablaba de la concertación, no me gusta el tema concertación, pero yo me refiero y doy

algunos ejemplos. Cuando se presenta una denuncia regularmente la autoridad tiene dos opciones: una, tratar de resolver el problema vía una verificación o tratar de conciliar a las partes. Lo que hacíamos en mi gestión era, había una denuncia de ruido respecto de un restaurante o de un salón de fiestas o de un centro comercial o de las oficinas de la PGR, ¿qué hacíamos?, nos sentábamos con el generador del ruido, nos sentábamos con el vecino y tratábamos nosotros como Procuraduría hacíamos una propuesta para la solución del conflicto, antes de llevar el asunto a la Secretaría de Medio Ambiente, de mandar inspectores, de gastar gasolina, conciliábamos, y había un alto porcentaje de asuntos que se resolvían así, otros evidentemente no, porque había muchos conflictos, pero a eso se refieren los mecanismos alternativos de solución de conflictos, que en 2006 incorporamos a la Ley Orgánica y ya están ahí, hay que usarlos más, tenemos que usarlos más, no sólo la PAOT, otras instancias, porque ojo, estos mecanismos ya están en la Ley Ambiental del Distrito Federal desde el propio 2006.

El tema de las acciones colectivas es yo creo que un tema en donde el Distrito Federal puede ser y creo yo debe ser punta de lanza.

Hay no sólo necesidad de construcción de instrumentos jurídicos, hay que hacer decimos los abogados mucha esgrima jurídica para que esas disposiciones que hay a nivel federal puedan ser aterrizadas y puedan ser ejercidas por un órgano como la PAOT.

Hoy aparentemente en la legislación federal sería sólo la PROFEPA. Yo creo de la revisión que he hecho y ojalá la leyes secundarias así nos lo están dejando ver, permitan que la PAOT pueda estar litigando en representación de los habitantes del Distrito Federal frente a daños ambientales o urbanos. Es otro tema que tenemos que sentarnos a revisar creo yo con calma, pero yo esperararía que en los siguientes dos años con ustedes pudiéramos avanzar lo más y perdón por haberme extendido tanto en el uso de la palabra.

Les agradezco nuevamente es un honor estar por aquí.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchísimas gracias por todas sus respuestas y de acuerdo al formato le pedimos a la secretaría técnica que proceda a traer a la siguiente aspirante que es la doctora Elena Ruth Guzmán.

**LA C. SECRETARIA TECNICA.-** *(Procede a llamar a la siguiente aspirante)*

**EL C. PRESIDENTE.-** buenas tardes doctora Elena Ruth Guzmán Gómez, egresada de la UNAM.

Le damos la más cordial bienvenida para que haga su exposición hasta por 15 minutos.

**LA C. DRA. ELENA RUTH GUZMAN GOMEZ.-** Muchas gracias. Me da mucho gusto estar en esta comparecencia porque como universitaria y como gente que estudia el derecho ambiental pues alguna vez se imagina uno que tendría uno la oportunidad de estar en alguna situación, en algún puesto en el que tome decisiones.

Yo me encuentro en este momento aquí así, sé que es un momento muy importante para la Ciudad, sé que es un momento muy importante para nuestra Capital, para nuestra megalópolis que somos y que en ese sentido o ustedes están muy conscientes de la importancia que tiene este puesto y la posición que uno tenga para el buen desempeño de funciones en el mismo.

Yo nací en el Distrito Federal, estudié derecho en la Facultad de Derecho, soy hija producto del esfuerzo de los universitarios y de los formadores de una Universidad Nacional Autónoma de México, hice toda mi carrera y mis especialidades en derecho administrativo, derecho constitucional, en amparo; en la Facultad de Derecho en el postgrado e igualmente hice el doctorado por investigación, fui de las primeras estudiantes que hizo el doctorado por investigación. En ese momento todavía el derecho ambiental, estoy hablando de hace 20 años, pues sí había, sí teníamos espacios de desarrollo a nivel de organismos no gubernamentales, sin embargo académicamente no existían. Yo puedo decirles que soy fundadora prácticamente de la cátedra de derecho ecológico como así se llamaba antiguamente en la Facultad de Derecho y después ya cambió a derecho ambiental.

Inicié en la Facultad de Derecho también este doctorado por investigación y lo hice particularmente en el área a nivel internacional porque también tengo una especialidad en derecho internacional, lo hice sobre la Comisión de Cooperación Ambiental de América del Norte, que en ese momento mi participación en un asunto muy delicado, que era el muelle en Cozumel, me

llevó a concientizar cuál era la situación de nuestra legislación ambiental a nivel nacional.

Posteriormente hice una propuesta muy interesante sobre las reformas importantes que se hicieron a la ley en 1996, hice una ley que en ese momento eran reformas nada más, pero yo hice una propuesta, a lo mejor me extendí más de lo que era, que es la Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable.

No fue esta la propuesta que quedó, se hizo un movimiento muy interesante entre todos los grupos ambientalistas en ese momento y se conjugó un buen trabajo a través de estas reformas en 1996 a la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.

Esto entonces también puedo destacar de mi participación o de mi conocimiento en el derecho ambiental y el desarrollo sustentable, es que soy egresada, soy parte de una generación del programa de estudios avanzados en desarrollo sustentable y medio ambiente que financió durante 10 años la Fundación Rockefeller y que ya dejó de financiarlo porque se acabó el dinero en esos 10 años para la formación de jóvenes líderes en materia ambiental y desarrollo sustentable.

Este programa por fortuna continúa en el Colegio de México que es la sede del programa, el Colegio de México acogió de muy buena manera el programa y lo ha continuado, ya no con fondos internacionales en el caso de la Fundación, sino que cada quien ya paga su estancia en el programa.

El programa es muy interesante porque une generaciones de jóvenes a nivel nacional, en aquel entonces éramos 8 países, ahora ya está globalizado completamente y ya son casi todos los países que participan en grupos, Europa, Asia, África, América; de América tengo entendido que nada más sigue siendo Canadá, México y Brasil.

Esto me permitió y me permite porque estoy en contacto con compañeros a nivel internacional de la problemática en el mundo entero, y nosotros tenemos una grave situación, porque no estamos pienso yo a veces tan conscientes los ciudadanos, no estamos tan conscientes de cuál es la grave problemática que tiene el Distrito Federal.

Cuando uno ve ciudades como Nairobi o que ve situaciones de pobreza tan extrema, hace uno comparativos y dice, bueno pero a lo mejor no estamos tan mal, pero qué estamos haciendo.

Aquí viene el gran paradigma creo yo de nuestro país, estamos sentados sobre una olla de oro, una olla de oro podría yo decirlo de esa manera, pero no sabemos cómo usar ese dinero, no sabemos la gran riqueza que tenemos en climas, la gran riqueza que tiene nuestra ciudad, muchos hablan de que es un valle y yo retomo algunas de mis clases que no es un valle, es una cuenca y lo que eran los 18 ríos que corrían a lo largo de la sierra Chichinautzin y que en este momento están todos entubados. Nos queda uno por ahí, el de la Magdalena Contreras nada más, el único río vivo realmente que tenemos y que está en grave peligro.

En ese sentido, yo puedo decir que tengo un conocimiento de 20 años trabajando la materia ambiental, pero yo sé que ustedes y el puesto que se requiere aquí no es de que yo sepa mucho de ambiente ambiental, a lo mejor sino cómo conciliar todo ese conocimiento en la práctica, con un desorden territorial que tenemos, tan grave como que bueno precisamente el asunto de toda la sierra Chichinautzin y los asentamientos humanos irregulares, la gran pérdida de suelo de conservación, el problema de barrancas, son tantos los problemas que hay y cómo conciliar estos problemas en una ciudad que tiene ingentes problemas, otro tipo de problemas también.

Yo puedo decir, porque es mi materia, lo ambiental es lo más importante, y yo creo que este es un momento para expresarles a ustedes que sí, efectivamente, lo ambiental es lo más importante, y no porque sea yo abogada ambientalista, académica ambientalista, sino porque de lo ambiental va a depender nuestra vida, depende nuestra calidad de vida, depende nuestra salud, depende nuestra felicidad.

A final de cuentas estamos en este mundo para qué, para disfrutar y gozar de una serie de recursos que se nos han dado, recursos naturales que los estamos poniendo en peligro por nuestra ignorancia, que yo creo que es básicamente el grave problema que tiene nuestra ciudad, la ignorancia.

En este sentido, yo puedo decir que soy de formación autodidacta, pero en este momento ya les puedo decir, hay una especialidad en derecho ambiental en la Facultad de Derecho, en el Postgrado, a nivel Postgrado, en que logramos sacar esta materia y llevarla a una especialidad.

Eso no es nada fácil porque estamos retrasados más de 20 años en relación al mundo entero, y estamos hablando de la Universidad Nacional Autónoma de México, esto es bastante difícil decir pero es la realidad, y así estamos en retraso. México está en retraso, con respecto a los países que son países de punta en materia ambiental estamos 20 años retrasados.

¿Qué es lo que vamos a hacer, qué va a pasar con nuestra olla de oro que tenemos y que no sabemos que hacer con ella, porque desconocemos que es oro precisamente, que la biodiversidad es oro, que el territorio tiene un valor, que la tierra tiene un valor, que en el momento en el que nosotros tenemos asentamientos humanos irregulares hay una pauperización no solamente desde el punto de vista ambiental sino desde el punto de vista social, cuando es un desorden lo que prevalece?

Creo que aquí, y es la parte de mi propuesta, como parte de esta terna, es qué vamos a hacer con la PAOT, qué es lo que tiene que hacer la PAOT, qué va a hacer la PAOT en esta megalópolis llamada México Distrito Federal, se da el paradigma de desarrollo sustentable contra protección del medio ambiente, sí es un paradigma pero tiene solución, tiene solución, y para que haya solución necesitamos conocer esa problemática y los mecanismos, los medios que nosotros podemos utilizar, PAOT tiene muchos, y la gran labor que se ha hecho en PAOT, que yo conozco PAOT desde que nació, prácticamente la vi nacer porque en ese momento yo era Consejera de la Judicatura del Distrito Federal y mi experiencia tanto en la Administración Pública como maestra de la Universidad me permitía tener contacto con la Asamblea Legislativa en ese momento, vemos.

Mi compromiso es con la institución, mi compromiso es con la ciudadanía, y a partir de ahí tengo que decir que, si es que llego a ser nombrada por ustedes Procuradora Ambiental, no solamente es en la parte ambiental sino también en el desarrollo sustentable y en algo que yo creo que es muy importante, que va ligado, que es todo lo que es desarrollo urbano vinculado a la salud, vinculado

a una mejor calidad de vida, porque nuestros criterios de calidad de vida no están bien definidos en nuestra ciudad.

Ayer se decía que con 6 mil pesos se puede vivir. Si con 6 mil pesos se puede vivir, pues yo invito a todos a que dejemos nuestros sueldos o nuestros ingresos y pongámonos a vivir, a ver si podemos vivir con 6 mil pesos.

Podemos llegar a vivir con mucho más porque tenemos esa olla de oro.

¿Cómo vamos a hacerlo? Bueno, yo pienso, propongo continuar con la gestión, que ha sido muy buena la gestión de PAOT, incrementar el número de atenciones y resoluciones a denuncias, investigaciones, que curiosamente me llamó la atención, en investigación no hay un convenio de la PAOT con la UNAM, que es la máxima institución.

¿Qué vamos a hacer? Yo creo que aquí es necesario unir fuerzas, tanto unir fuerzas a través de la legislación y el cumplimiento de la legislación, a través de las instituciones tanto del sector central, Gobierno del Distrito Federal, Secretaría de Medio Ambiente, y yo me iría a nivel internacional también, porque a nivel internacional hay muchos recursos que nosotros como ciudad podemos utilizar y trabajar, y la UNAM tiene también muchísimas cosas con las que podamos trabajar en convenios para sacar adelante problemas específicos como el agua, como el transporte, como muchos que están vinculados a esta calidad de vida de la que estamos hablando.

Yo agradezco a ustedes su atención y creo que los programas y todo lo que la PAOT ha hecho puede continuar y aumentarse, mejorarse y darle continuidad al trabajo. Creo que tenemos esta riqueza, tenemos que ser firmes en la aplicación de la legislación, no tenemos otras oportunidades, no va a haber otro México, no va a haber otro tiempo, es éste tiempo, no hay más. Yo puedo decir que todo esto va a redundar en beneficio de ésta nuestra generación y de las generaciones futuras para las que estamos trabajando.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchísimas gracias, doctora. Siguiendo el formato, vamos a preguntar de acuerdo al orden establecido si quieren hacer uso de la palabra.

El Partido Nueva Alianza tiene el uso de la palabra para formular sus preguntas.

**LA C. DIPUTADA AXEL VÁZQUEZ BURGUETTE.-** Gracias, diputado Presidente. Bienvenida, doctora. Muchas gracias y gracias también por hacernos llegar la documentación requerida en tiempo y forma.

Nada más tengo dos cuestionamientos, le agradecería pudiera atender. ¿Cuál, en su punto de vista, es el principal reto para el Distrito Federal en materia ambiental y de ordenamiento territorial?

¿Nos podría decir si usted cree que, hace rato nos comentaba que la PAOT sí está a su punto de vista funcionando pero que le hace falta desarrollar o implementar nuevos mecanismos, nos podría decir en su punto de vista cuáles son esos mecanismos que usted en dado caso que estuviera al frente de la PAOT implementaría?

Le agradezco mucho las respuestas, doctora.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. El Partido Verde Ecologista no va a tener ninguna pregunta.

Cedo la palabra al Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. DIPUTADO FIDEL LEONARDO SUÁREZ VIVANCO.-** Gracias, diputado Presidente. Bienvenida, doctora.

Quiero hacer la aclaración que no son preguntas torito, como decía el anterior, no le llamo tampoco candidato, creo que es un aspirante a la Procuraduría, simplemente quiero saber su postura, quiero saber sus comentarios, su compromiso como profesionista y sobre todo por lo que comenta. Dice que el ambiente es lo más importante. ¿Hasta dónde está dispuesta usted, de acuerdo a la recomendación de Derechos Humanos, como también al estudio que se hizo por parte de la PAOT con respecto a la Supervía Poniente, hasta dónde está comprometida con el medio ambiente? Y no hablamos de que quede usted como Procuradora, que sea usted profesionista, con lo que usted comenta, que el ambiente es lo más importante, ¿hasta dónde está dispuesta a luchar por esa Supervía Poniente, que ustedes como PAOT están en contra

por el impacto ambiental, por una serie de cosas que hicieron en el estudio? Esa es la primera pregunta.

Segunda pregunta, en cuestión de las acciones de corrupción. Sabemos, y me duele decirlo, que muchos cuando somos candidatos utilizamos áreas protegidas, zonas de conservación ecológica para hacernos llegar de votos. ¿Hasta dónde está comprometida usted a detener todo eso sin importar el partido, sin importar a quién pertenece, sin importar ninguna otra cosa, simplemente el medio ambiente, hasta dónde está comprometida usted?

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchísimas gracias.

Damos la palabra al Partido Acción Nacional si tiene alguna pregunta.

**EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.-** Con su venia, diputado Presidente.

Doctora, sea usted bienvenida. Me hubiera gustado más escuchar sobre su experiencia en desarrollo urbano, en desarrollo territorial, más que sus opiniones sobre las declaraciones de los funcionarios federales. En esos términos me gustaría saber ¿si usted sabe cuándo fue publicada la Ley Orgánica de la PAOT, cuántos artículos tiene y cuántas modificaciones ha sufrido?

En ese sentido me gustaría también saber ¿si usted nos puede contestar cuáles son los principios por los que se debe regir la PAOT o actualmente se rige?

Me gustaría realmente que usted nos detallara de qué manera se puede acreditar la fracción III del artículo 8 de la Ley Orgánica de la PAOT en lo que se refiere a sus conocimientos sobre desarrollo urbano y ordenamiento territorial?

Por sus respuestas, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchísimas gracias, diputado. Damos la palabra al diputado Adolfo Uriel, por el PRD.

**EL C. DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZÁLEZ MONZÓN.-** Bienvenida, doctora Elena Ruth Guzmán Gómez, bienvenida a esta soberanía de la V Legislatura.

Usted nos comentó en su exposición que participó en la elaboración de la Ley Ambiental y Desarrollo Sustentable, bueno, quizá no quedó como hubiera sido su sugerencia y que de alguna manera está muy interesada en que pudiéramos tener una mejor ley. Yo quisiera preguntar en principio ¿qué opina de nuestra Ley Ambiental actual, la Ley de Desarrollo Urbano? Porque en esta V Legislatura varios de mis compañeros integramos también la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y hemos puesto un especial interés en modificar y mejorar cada vez más las leyes y seguramente está enterada de esta nueva propuesta que se hizo y que participamos también con nuestras y nuestros compañeros de la Ley de Cambio Climático.

Doctora, en función de esa experiencia que usted ha tenido de 97, en años anteriores, ¿qué opina de nuestras leyes, están bien, están mal, qué necesitamos para que usted como aspirante al cargo de Procuradora pudiera tener mejores condiciones de trabajo y hacer un trabajo muy importante?

Y la otra pregunta es en el sentido de las tareas y los problemas que ha tenido la PAOT, uno de los problemas fundamentales que se ha dicho y que tiene que ver con las denuncias que se llevan a cabo en la PAOT son los asentamientos irregulares, las áreas verdes que se afectan tanto en la zona urbana como en el suelo de conservación incluyendo las áreas naturales protegidas y las construcciones, llámese carretera, supervía y otras obras, que muchas veces son clandestinas y en otras ocasiones si cuentan o llevan un proceso de una manifestación de impacto ambiental.

Doctora, ¿cuál sería el programa estratégico que usted plantearía a 4 años para evitar que esto siga siendo uno de los actores fundamentales de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial y si me pudiera dar algunos índices, indicadores de cuántos asentamientos irregulares tenemos en la Ciudad y la pérdida que estamos teniendo de estas áreas verdes y, sobre todo, qué mecanismos habría que implementar para evitar la corrupción y darle mayor transparencia y participación a los ciudadanos?

Por sus respuestas, muchas gracias, doctora.

**EL DOCTORA ELENA RUTH GUZMÁN GÓMEZ.-** El reto para el derecho ambiental, para el derecho territorial, cuáles son los mecanismos que como PAOT se implementarían en caso de llegar yo a la Procuraduría.

Creo que el reto más importante en materia ambiental en este momento es que la gente sepa cuál es su derecho, que la ciudadanía sepa cuál es el derecho y cuál es su corresponsabilidad. Tenemos una cultura en la que por fortuna hemos llegado a un tiempo de democracia y este tiempo de democracia abre posibilidades para conocer muchas formas o conocer cómo se trabaja en el gobierno, cómo se hacen las cosas, estamos dejando un momento de transparencia, lo vemos a nivel internacional, lo vemos aquí, como corren las noticias tan rápido.

Pero cómo lograr que la gente sepa cuál es su derecho, exigirlo y cómo lograr que las autoridades cumplan con ese derecho que tiene la ciudadanía y lo respeten.

Yo hace unos día hablaba sobre el Tlatoani, vimos una figura del Tlatoani que no podemos despegarnos de ese cogobierno en el que la autoridad a veces parece intocable, parece que no puede decirse nada, como si fuera el Tlaotani, pero en este momento ya estamos en una era tecnológica que no nos permite continuar de esa manera. Se están dando los cambios, están siendo lentos, pero yo creo que en materia ambiental ese sería el principal reto, cómo conciliar el desconocimiento que hay de los derechos ambientales porque existen, están en nuestra Constitución, están en la Ley Ambiental, están por todas partes. ¿Pero por qué no se hacen efectivos? Porque falta investigación, falta trabajo de campo, falta trabajo de todos. La corresponsabilidad aquí yo creo que es bastante, no se lo podemos dejar todo ni al gobierno, no se lo podemos dejar todo a la ciudadanía, tenemos que trabajarlo conjuntamente en los diferentes ámbitos en los que nos toque trabajar. Eso sería por cuanto a la parte del derecho ambiental.

Por cuanto al a parte del derecho territorial, yo creo que aquí y por ahí vi otra pregunta que está muy relacionada con el derecho al territorio, al derecho que

tiene la ciudadanía a sentarse, a tener un hogar, a tener una casa, a tener un espacio donde vivir.

Creo que ha sido mucho el desorden que ha habido en nuestra Ciudad y mucho ha sido propiciado por partidos políticos, me duele decirlo, lamentablemente estoy aquí y lo tengo que decir porque así ha sido, todo el Ajusco o parte del Ajusco fue dividido, se hicieron, fraccionado, yo me acuerdo que llegaban camiones de Oaxaca, llegaban camiones de Guerrero, llegaban camiones de todas partes para sentar gente que venían de allá. entonces si nosotros y aquí estoy en la casa en donde es la casa de los legisladores de mi Ciudad, si los legisladores no tenemos, no se tiene la conciencia plena de lo que se hace, difícilmente la ciudadanía, ustedes son líderes por naturaleza, tienen un puesto público, si nos vamos a los años anteriores las cosas eran diferentes. En este momento son de esta manera y yo creo que no podemos pasar por alto que existe una legislación y una normatividad que en parte también por ahí está una respuesta a la pregunta que me hacen, cómo veo mis leyes.

Yo creo que la legislación es magnífica, cada vez que la reviso, que la veo, me emociona, pero me emociona nada más en el papel porque cuando de repente ve uno la realidad, Santa Rosa, San Mateo, Santa Fe, y toda la zona conurbada digo, qué hago, qué hago con esta bomba que es la Ciudad de México, que tiene sus propias características, que tiene sus propias dinámicas. Entonces la Ley de Desarrollo Urbano y los planes delegacionales de desarrollo, de ordenamiento están ahí, nada más es cumplirlos y a veces están tan escondidas las cosas.

Yo recuerdo haber hecho un trabajo reciente sobre el área de Xochimilco, cómo darle un valor agregado a lo que estamos perdiendo, que es un área natural protegida, Xochimilco, es área natural protegida, es patrimonio cultural de la humanidad, es suelo de conservación, es patrimonio declarado área de grandes humedales, es área de especies migrantes, o sea de especies migratorias declarado por la Comisión de Cooperación Ambiental de América del Norte, son tantas figuras jurídicas que recaen en Xochimilco y creo que no se hace nada porque es una papa caliente la que está pasando ahí y estamos perdiendo Xochimilco, estamos perdiendo Xochimilco que es una de las áreas,

no existe otra. Yo les digo a mis alumnos, vean Xochimilco porque el día que no lo tengamos, vamos a llorar porque está hecho a mano, Xochimilco está hecho a mano y eso la gente no lo sabe.

Entonces va relacionado muchas cosas; PAOT sí, normatividad sí, artículos sí, pero también está educación, también está conciencia, también está corresponsabilidad, son muchas cosas, no es una sola, pero yo empezaría por ordenar lo que viene y tratar de darle solución a los problemas urgentes que se vayan presentando en materia territorial, porque ahí están las leyes, pero de qué me sirven las leyes si no se cumplen.

¿Cuáles son los mecanismos que yo implementaría? Bueno, la corresponsabilidad, la difusión de los derechos y cuáles son tus derechos y cuáles son tus obligaciones, desde PAOT.

Yo creo que PAOT y todas las instituciones ambientales que tenemos en el país, todas son importantes y necesarias, que su labor se conozca, la ciudadanía no sabe muchas veces a dónde acudir, con quién acudir.

Yo me acuerdo, seguido en la casa de ustedes me llega gente que están tumbando los árboles, y que a dónde van, con quién van, y la gente en verdad con una aflicción, con un sentimiento de quién va a defender al árbol, por ser emblemático, pero si hablamos del árbol, hablamos de la basura, hablamos del transporte, hablamos de áreas naturales protegidas, bueno, entonces quién va a defenderlas.

¿Todos somos iguales? No, yo creo que hay que hacer la diferencia en PAOT y yo me congratulo de estar aquí y poder decir esto. Muchas gracias, diputado.

Sigo con el diputado Fidel, bueno es que sí estoy dando como más o menos, es que muchas se relacionan.

¿El compromiso hasta dónde estoy dispuesta? Bueno, estoy dispuesta, tan estoy comprometida que estoy aquí, que a lo mejor mis objetivos de carácter personal y académico eran otros y en el momento en que me invitan, me dicen que si quiero participar y cuáles serían mis propuestas, pues vengo y estoy aquí porque sé que tengo las posibilidades de poder hacer cambios, y si no pues me voy. Eso sería muy triste, pero en un puesto así no solamente tiene uno que tener conocimiento, también tiene uno que saber manejar las relaciones con

SEDUVI, manejar las relaciones ahora con este Instituto nuevo de Verificación Administrativa que me encanta porque es la que le puso los dientitos a la PAOT, la PAOT sin dientitos no puede hacer nada y el Instituto de Verificación Administrativa tiene ahorita esa posibilidad y yo lo vi.

Ahora en la revisión para este trabajo, cómo es que en el momento en el que se creó la ley, en el 2001, porque alguien me preguntaba, en el 2001 se hizo la ley, cómo es que yo me acuerdo perfectamente, no le quisieron poner dientitos, y después hubo una consulta pública a la que yo me acuerdo, asistía PAOT para ponerle dientitos a la ley y no le quisieron poner dientitos.

Entonces por un lado tenemos el problemón, también tenemos el que no queremos hacer las cosas, y estoy hablando a legisladores, estoy hablando de que si quieren de veras, fíjense, está tan abierto que yo decía "bueno, cómo puede ser, si uno como abogado pasó 5 años, bueno, yo 17, hasta que terminé el doctorado, y le cuesta a uno trabajo entender la complejidad del derecho, particularmente del derecho ambiental, porque está relacionado con salud, está relacionado con asentamientos, está relacionado con la protección en general, con la economía", cómo puede ser que no sea un profesional del derecho o de materias afines quien dirija la PAOT. Se los dije, pues no quisieron, no quisieron.

Entonces uno desde el otro lado como ciudadana que soy, yo estoy del otro lado, yo puedo ver las cosas que están mal, pero si yo no estoy en el lugar o yo no tengo las herramientas para poder hacer el cambio, pues me voy a quedar ahí en mi UNAM y en mi clase y punto.

¿Esto le sirve, esto les sirve realmente, una preparación que puede ser, que puede lograr hacer una transición importante? Me iría, señor diputado, es más, ni aceptaría, si me dicen "no puedes hacer esto porque tienes las manos atadas", no tiene caso seguir, y en este momento diría "me disculpan, pues a lo mejor sí necesitan ustedes una Procuradora con dientes o una Procuradora que pueda tener la fuerza", pero la fuerza va a venir de lo que ustedes apoyen a un Procurador, el que sea, como legisladores, que la ciudadanía sepa quién es el Procurador y hasta dónde están sus límites, porque también es uno ser humano, o sea, este trabajo y el trabajo de la ciudad en materia ambiental es para no dormir nunca, no es una cosa fácil; y ya con esto puedo decir "bueno".

¿A qué estoy dispuesta? Ya lo dije.

La Supervía, el impacto ambiental. Hice una revisión somera pero hay ciento y tantas condicionantes que le pusieron a la Supervía, y ahí hay un problema jurídico, quiero puntualizar, porque cuando lo revisé, quién pone las condicionantes, las condicionantes las pone a nivel federal la SEMARNAT. La SEMARNAT por un lado acepta y confirma el estudio de impacto ambiental con sus 103, creo, 103 condicionantes que le pusieron, pero quién le da seguimiento a las condicionantes, tendría que ser la Procuraduría que le dé seguimiento a las condicionantes no la Secretaría de Medio Ambiente. Eso es lo que yo pienso.

Sin embargo en la nota y en lo que decía son vacíos jurídicos que de alguna manera, tengo un amigo que ayer decía “bueno, pues los vacíos jurídicos se ocupan, ¿verdad?, quién los ocupa”. Cuando desconocemos a quién le corresponden las funciones, pues lo va a ocupar a lo mejor puede ser SEDUVI que venga y diga “a mí me toca controlar esto y revisarlo”, ¿verdad?, puede ser, porque hay un vacío jurídico.

Pero si hay una Procuraduría con fuerza y con los dientitos que ya tiene el Instituto y con otras cosas que vayan saliendo en un programa de trabajo, aunado a lo que ya se ha hecho, porque no vamos a desconocer lo que se hecho sino es aumentarle, darle, y darle mejores instrumentos y más eficaces para que pueda ser una verdadera Procuraduría, que no lo va a ser, porque también eso es algo que no entendemos, la materia ambiental y el derecho ambiental, y particularmente una Procuraduría Ambiental, no es inquisitoria, como sí lo es en otras Procuradurías del orden común, del orden federal.

La Procuraduría Ambiental no es que yo voy a tomar, como me sucedió a principio, cuando la Ley Ambiental entró en vigor y la Procuraduría se fundó, me recuerdo que a dos jardineros, a dos jardineros de un hotel que está frente a Izazaga resulta que se los llevaron a la cárcel, los encarcelaron por haber podado los árboles, y yo creo que le podaron un poquito más.

Entonces yo hablé con el Juez, fui a defender a estos jóvenes, y me decía “pero usted es abogada ambientalista”, “sí, señor Juez, pero estoy consciente de que no es posible de esta manera inquisitoria que la gente entienda que

debe respetar el medio ambiente. Tampoco es de esta manera, que por dos árboles te vayas a la cárcel". Me dijo "pero es que aquí dice la ley, dos", "pues sí, pero para eso necesitamos una Procuraduría Ambiental que nos permita equilibrar esas fuerzas que hay en el ámbito federal y en el ámbito local.

¿Por qué? Porque la Procuraduría Ambiental tiene los dientes a través ahorita de este Instituto de Verificación, pero tiene toda la fuerza que quiera con una buena investigación ante la Procuraduría General de la República o ante la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, entablado buenos juicios, bien fundamentados, adelante, pero con injusticias tampoco, porque entonces en la injusticia estamos perdiendo, está perdiendo la ciudadanía y está perdiendo el derecho.

El diputado Fidel me preguntó que cuál es el compromiso o hasta dónde estoy, y candidatos de partido.

**EL C. PRESIDENTE.-** Le pediría si fuera un poco más concreta porque ya el tiempo se acabó.

**LA C. DRA. ELENA RUTH GUZMÁN GÓMEZ.-** Sí, cómo no. Diputado Juan Carlos, bueno, la Ley Orgánica del 2001 tiene más de 20 reformas actualmente la Ley de PAOT. ¿Qué nos falta? Nos falta, por ejemplo está una Ley Ambiental pero no tiene reglamento, le falta el reglamento, entonces es lo mismo que está sucediendo con derechos colectivos, tenemos una reforma constitucional, artículo 17 constitucional, pero no tenemos la parte adjetiva, la parte procesal de cómo accionar este derecho que tenemos de derechos colectivos para entablar nosotros la defensa del medio ambiente.

Mientras no tengamos eso estamos un poquito en el aire, bueno no tanto porque tenemos una Ley de Procedimiento Administrativo, pero mientras no sea específico para derechos colectivos estaremos un poquito con lagunas jurídicas.

¿Cómo acredito mi conocimiento de desarrollo urbano y ordenamiento territorial? Las áreas naturales protegidas, que es un instrumento de política ambiental, es una forma de ordenamiento territorial que se sobrepone al desarrollo urbano y entonces esto me ha permitido en diferentes opiniones utilizar esta figura de ordenamiento, que también es ordenamiento territorial

pero específico de áreas naturales protegidas, vinculado con suelo de conservación, vinculado con asentamientos, vinculado con por ejemplo áreas de valor ambiental, que son las barrancas y los acuíferos, las áreas de recarga de acuíferos.

¿Cómo hacerlo? Es en respeto, y no sería PAOT la indicada, serían las recomendaciones de PAOT y PAOT estar pendiente de lo que haga Desarrollo Urbano, que es ahí una parte que yo tenía en mi presentación y que creo que es lo que falta, unir y enlazar a las instituciones, tanto a las instituciones de carácter local, Distrito Federal, como las conurbadas, como a nivel internacional.

Yo recuerdo, por aquí ahorita estaba yo viendo que a nivel internacional podemos hacer muchísimas cosas. El Gobierno del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa podrían tener apoyos, podemos tener apoyos, como ya los está teniendo con el Metrobús, todavía no llegamos a lo de bonos de carbono, pero son instrumentos económicos que nos pueden ayudar a sacar adelante todo el trabajo que tiene el Distrito Federal.

Yo creo que la labor de ustedes como legisladores es tan importante porque si ustedes aquí en esta casa del derecho no se respeta el derecho y si no lo hacemos respetar, las instituciones ya establecidas para ello, quién lo va a hacer respetar. Ese es el problema que estamos viviendo de impunidad a nivel nacional.

Me decía el diputado cómo acredita mi conocimiento, bueno, yo le puedo decir me llegó una consulta de una ONG, sí y así sin ver la legislación lo puedo decir, los programas comunitarios en ejido es la pregunta son vinculables, son vinculantes. Mi conocimiento del derecho, a la persona que me preguntó vía Internet, mi conocimiento del derecho me dice que sí porque es un programa de manejo de un ejido, si este está inscrito en el Registro Agrario lo va a hacer, si este está inscrito en la Secretaría lo va a hacer; si lo tienen publicado en Diario Oficial o en Gaceta lo va a hacer.

Nosotros nos encargamos de hacer que la legislación funcione, pero a veces hay lagunas, hay cosas que son pequeñas a las que damos paso y a veces

está dependiendo un ejido de una opinión o a veces está dependiendo el ejido de la autoridad que cumpla en estricto derecho su función.

Al diputado Uriel, la Ley de Desarrollo Urbano, mi opinión es que hay que cumplirla, diputado, o sea por más que no queramos, no vamos a tener tiempo, estamos en la rayita, ya no hay punto atrás y esto seguirá más y más si nosotros no lo detenemos, si nosotros no hacemos que nuestros ordenamientos jurídicos sean aplicables, efectivos y eficientes.

La modificación a las leyes, qué propongo, es ir encontrando, son pecatas minutas que hay que ir encontrando a hacer modificaciones, pero son estudios específicos que hay que hacer. Yo sería una irresponsable atreverme a decir se tiene que reformar esto, no, es sobre vamos a ir trabajando.

Qué opina de mejorar condiciones, las tareas y problemas con la PAOT, las áreas verdes, bueno, los problemas con la PAOT yo creo que la PAOT, por ejemplo hay una parte de sus investigaciones que yo creo que las tiene que hacer en asuntos que sean de trascendencia y que ahí necesitamos hacer convenios con instituciones, porque la PAOT no tiene todo el dinero, que es otra cosa, el presupuesto, la parte presupuestal que estuve revisando también es difícil ver. Para medio ambiente hay muy poco dinero y que curiosamente está vinculado medio ambiente y salud, salud tiene muchísimo más, seguridad tiene muchísimo más, qué bueno, lo necesitamos, pero yo creo que si queremos de veras un cambio en nuestra Ciudad y ustedes como legisladores a ser el parteaguas en nuestro tiempo, yo creo que sí tiene que pensar en la distribución de un mejor recurso para medio ambiente.

Las áreas que afectan las áreas verdes, digo, es el cumplimiento de la legislación. Programas estratégicos para que sean los factores indicadores, es lo mismo, o sea es hacer estudios y necesitamos hacer convenios, porque no todo se puede hacer en la PAOT, entonces necesitamos de las instituciones establecidas para hacerlo y con convenios.

Mucho habría que hacerlo nosotros o hacerlo dentro del PAOT y la pérdida de áreas verdes sí es por corrupción muchas veces, pero también por desconocimiento, por ignorancia. Que yo creo que es aquí la parte grave del deterioro ambiental, es básicamente por ignorancia.

La transparencia, creo que la transparencia se da con la participación ciudadana, con las consultas públicas, si no hay consultas públicas, volvemos a tener instituciones retrógradas. O sea, creo que la participación ciudadana es el vértice que hace la diferencia a un nuevo estilo de gobernar, a una nueva forma de ver la vida y a cómo nosotros podemos enfrentar el futuro.

Muchas gracias, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchísimas gracias doctora. Agradecemos sus respuestas.

De acuerdo al orden solicitamos que venga el siguiente candidato.

**LA C. SECRETARIA TECNICA.-** *(Procede a llamar al siguiente candidato)*

**EL C. PRESIDENTE.-** Sea usted bienvenido licenciado Juan Pedro Machado Arias, egresado de la Universidad Autónoma de México.

Tiene usted hasta 15 minutos para hacer su exposición.

**EL C. LIC. JUAN PEDRO MACHADO ARIAS.-** Señoras y señores diputados de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Agradezco la oportunidad que me brindan para dirigirme a ustedes.

La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, PAOT, se creo hace casi diez años. De entonces a la fecha ha seguido un lento pero firme proceso de consolidación. No obstante estar adscrita a la administración pública del Distrito Federal, la PAOT rompe con diversos arquetipos institucionales, es un poco un ombudsman administrativo, otro tanto un órgano de procuración del derecho, me gusta más que de justicia y también un perito especializado en las materias objeto de su función.

La naturaleza proteica de la PAOT está íntimamente ligada a la misión que se le ha conferido, la defensa de los derechos ambientales y urbanísticos de los habitantes del Distrito Federal y precisamente por este cometido la PAOT como ningún otro ente de la administración pública capitalina está llamada a arraigarse en al sociedad civil pues sólo con ella podrá llevar a cabo con éxito dicho cometido.

El cambio de titular de la PAOT constituye una coyuntura oportuna para indagar hasta dónde ha podido enraizarse entre los ciudadanos. Las preguntas que convendría entonces formular sería qué tanto conocida es la PAOT, qué tanto acuden a ella los habitantes del Distrito Federal.

En el numeroso acercó documental concitado en el Portal de Internet de la PAOT no aparece o al menos yo no lo localicé, un estudio específico que nos responda con profundidad a estas interrogantes, sin embargo existen algunos datos extraídos de un par de investigaciones elaboradas por Berumen y Asociados en el año de 2008 que dan cuenta de un fenómeno inquietante.

El primero de ello se refiere a las personas que son testigos de actos que afectan al medio ambiente o el entorno urbano y su proclividad a denunciarlo. Sólo 28.1 por ciento de la muestra sondeada denuncia violaciones al uso de suelo, mientras que 29.2 por ciento lo hacen respecto a obras o actividades que dañen al medio ambiente.

El estudio no nos indica a qué institución acudieron, pero pareciera que no fue la PAOT, sino mayormente a otras instancias como la Delegación, la policía o hasta la junta de vecinos.

En cuanto a aquellos afectados que decidieron permanecer pasivos y no denunciar, sus motivaciones para tal conducta varían, pero es llamativo que en el caso de las violaciones al uso del suelo la principal fue porque consideran a los trámites difíciles y en el caso de las trasgresiones ambientales porque no sabían cómo hacerlo o a dónde acudir, del 21.9 al 37.8 por ciento.

A lo anterior podría agregarse que en violaciones ambientales específicas más de la mitad de la muestra encuestada, del 55.2 al 86.4 por ciento está convencida de que los infractores nunca son castigados o corregidos por las autoridades, como se anota al final del estudio.

A pesar de haber sido testigo de actos que afectan el territorio y el medio ambiente, los ciudadanos no denuncian ante la percepción de que no sirve de nada denunciar, no se resuelven las situaciones aunado a la actitud de las autoridades.

En otro estudio del mismo despacho, se constata que de un universo de 400 encuestados sólo 6 llegan a denunciar directamente a la PAOT alguna

irregularidad. Estas cifras obviamente sacadas de manera muy rápida y somera nos muestran una realidad cruda e insoslayable, no obstante los 10 años de esfuerzos vigorosos de la PAOT para implantarse en la sociedad pareciera que ha pasado desapercibido.

Por mi parte he llevado a cabo mi propia encuesta y he encontrado que incluso en los sectores especializados del medio ambiente y del ordenamiento territorial su presencia es ininteligible pues en el mejor de los casos se confunden sus facultades, suele asociarse a su par federal, y en el peor se le tilda de inútil y costosa.

Por si lo anterior no fuera lo suficiente, recientemente la PAOT se ha visto eclipsada por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, específicamente su tercera visitaduría, pues un ámbito en la actividad de ambas intersecciona de modo inevitable.

Así en septiembre del 2010, la Comisión emitió una recomendación relevante en materia de agua; la 5 de 2010 sobre suministro de agua potable en situación de riesgo y afectaciones graves a la sustentabilidad ambiental de la ciudad de México.

Mientras que el paso 20 de enero del año en curso emitió otras, la 1 de 2011 ya por todos conocida, se refiere al proyecto de la supervía poniente. En ambos casos la comisión examinó presuntas violaciones al derecho del medio ambiente adecuado y otros con nexos.

¿Cuáles son las causas de que la PAOT haya quedado relegada en la conciencia de la sociedad civil capitalina? La respuesta es variable, pero en todos los casos tiene que ver con la notoriedad de la PAOT.

Esa notoriedad indudablemente puede darse mediante inserciones pagadas en medios masivos de comunicación, pero no era mi intención proponer aquí semejante cosa.

Creo más bien que la notoriedad que nos interesa puede obtenerse mediante la acción eficiente y eficaz de las Instituciones, de modo tal que su mejor carta de recomendación es asimismo su propio desempeño.

En el peculiar caso de la PAOT, como le ocurre a cualquier otro ombudsman, su trabajo es por naturaleza visible, pues a falta de instrumentos coercitivos, cuenta con herramientas que inevitablemente resultan en la publicidad de sus actuaciones.

Tenemos entonces que el desempeño de la PAOT constituye quizá el elemento decisivo para ganarse presencia y articulación con la sociedad. Pasemos entonces revista a algunos elementos de tal desempeño, advirtiendo de antemano que mi objetivo no es el de formular aquí reproche alguno a la PAOT, al contrario creo que resulta encomiable el trabajo cuidadosos y persistente llevado a cabo desde su fundación.

Ciertamente lo que pretendo es encender algunos focos rojos respecto a los cuales conviene reflexionar en esta coyuntura.

Cito nuevamente información consultable en el portal de Internet de la PAOT. En el año del 2009 recibió 1 mil 471 denuncias, mientras que en 2010 fueron 2 mil 501.

En el primer año se resolvió un 61 por ciento, mientras que en el segundo esta cifra cayó al 13.1 por ciento, lo que además parecería ser una tendencia desde el 2008 cuando existía un porcentaje de conclusión de los expediente del 92.5 por ciento, es decir, 2008, 92.5; 2009, 61; 2010, 13.1 por ciento en declive.

Aquí se avizora un problema en el tiempo de resolución de las investigaciones de la PAOT. Esta institución reconoció en 2009 que excedía el plazo de 90 días en el 65.83 por ciento de los asuntos, mientras que en 2010 fue el 40.06 por ciento.

En un caso revisado, la investigación tardó cerca de un año y 15 días, tiempo suficiente para que un restaurante en la Colonia Condesa dejara de funcionar y por ende la investigación quedara sin materia, que fue la razón por la cual se tuvo que concluir.

Otro aspecto significativo es el relacionado con las actuaciones de defensa. Este tipo de indagaciones me parece, permiten a la PAOT posicionarse en asuntos relevantes, ya sea para determinar regiones de la ciudad o en toda ella.

En sitios como Milpa Alta, donde la incidencia de la Procuraduría es baja, .74 por ciento de denuncias en 2009 y 5.68 en 2010, este tipo de actuaciones pueden hacer la diferencia, pues bien en el año del 2009, se iniciaron apenas 57 indagaciones de esta clase, mientras que en 2010 fueron 153.

Frente al universo total de investigaciones, 1 mil 028 en 2009 y 2 mil 554 en 2010, es llamativa la inferioridad de las que se enunciaron motu proprio por la Procuraduría, pero quizá el fenómeno más llamativo es la escasa producción de recomendaciones por parte de la PAOT.

Su ley organiza confiere a sus funcionarios cierto margen de discrecionalidad para concluir una investigación con una mera resolución, en la que se limitan a contratar hechos y acompañan alguna estimación de derechos sobre los mismos y/o dejan de ir más allá a través de una recomendación.

Sin tener una cifra precisa, una revisión superficial de algunas de ellas, demuestra que en un número excesivamente alto de casos, la investigación concluye con violaciones a la normatividad ambiental y del ordenamiento territorial. Sin embargo, en casi todos ellos se omite expedir una recomendación, sólo por excepción se pasa a dicho extremo. Ello explica por qué en 2009 se emitieron en 4 recomendaciones, mientras que en 2010 fue apenas 1.

En los casi 10 años de vida de la PAOT se han emitido 54 recomendaciones. El problema de esto es que la sola resolución, esta que no acaba en recomendaciones sino solamente constata hechos, en la que se asientan pues consideraciones que refieren actuaciones legales, carecen de efecto jurídico alguno, como no son recomendaciones quedan fuera del procedimiento de control político propio de este tipo de actuaciones. Tampoco hay seguimiento ni tampoco llamadas de atención, al menos no legalmente.

Esto se agrava si consideramos, y esto es bien importante, que en el caso de la PAOT, y a diferencia de la Comisión de Derechos Humanos del D.F., y en general cualquier Comisión de Derechos Humanos local, no existen medios de impugnación para cuestionar este tipo de decisiones.

Creo que este fenómeno conduce a la decepción de muchos ciudadanos que acuden a la PAOT y a la injusta convicción sobre su supuesta inutilidad.

Aquellas cifras en sus informes que dan cuenta de la poca acción persuasiva de la PAOT ante las autoridades bien pueden explicarse como resultado de este fenómeno, y no tanto la falta de instrumentos coercitivos, que es la razón usualmente esgrimida.

En definitiva, la PAOT, de por sí precaria en su pacto al público, aplica de ejercer los instrumentos con los que cuenta para tenerlo, queda confinada al papel de un convidado de piedra que atestigua tropelías y acompaña a los denunciantes en su pena.

En este escenario, el titular de la Procuraduría cobra especial relevancia, pues es el artífice impulsor de las políticas públicas que dicha institución debe seguir.

A él le corresponde la elaboración de los programas y planes de trabajo a los que se sujetará su funcionamiento, formula la política e investigación sobre el cumplimiento de la legislación ambiental y del ordenamiento territorial, formula las políticas institucionales para el ejercicio de las acciones ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del DF y formula la política de reconocimiento de hechos que debe seguir.

Mejor aún, y esto debe subrayarse, en el caso de una institución como la PAOT, cuya materia principal es la promoción de derechos, como los ambientales y urbanísticos, el rol que desempeña el Procurador debe ser más el de un activista que el de un mero administrador.

De ese modo, a mi entender, será el talante, el carácter del personaje y su compromiso con tales derechos, los criterios en los que podría apoyarse su designación.

Así pues está en el resorte de quien resulte nuevo titular de la PAOT continuar, porque supongo que ya existe, y mejorar una política que permita abatir la demora en la atención y resolución de sus procedimientos.

Justicia que llega tarde no es justicia, a muchos nos enseñaron desde la Facultad, pero sobre todo depende del Procurador agotar hasta sus últimas consecuencias las herramientas que configuran a la PAOT en un oportuno, puntual, insistente y celoso vigilante de los derechos ambientales y urbanísticos de la ciudad o de la Capital.

Mi propuesta es incidir en esto:

- 1.- Incrementar el ejercicio de actuaciones de oficio.
- 2.- Incrementar la producción de recomendaciones.
- 3.- Establecer acciones para el cumplimiento voluntario de las disposiciones competencia de la PAOT. Más vale prevenir que lamentar.
- 4.- Explotar al límite la novedosa y sui géneris atribución de la PAOT concerniente al ejercicio de acciones ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del DF, en representación del interés legítimo de las personas.

Señoras y señores diputados, tengo el honor de haber sido incluido por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal para integrar la terna de quien será elegido como nuevo titular de la PAOT. Como habrán advertido del expediente que entregué en días previos, mi carrera ha sido desarrollada en el ámbito privado de la profesión, más específicamente en la práctica litigiosa del derecho administrativo.

Esta formación me ha permitido conocer, apreciar y cultivar los derechos de las personas frente al Estado y concretamente ante el más omnipresente de sus poderes, que es la administración. Entiendo que son vitales en la construcción de la democracia y del Estado de Derecho.

También soy parte de la sociedad civil. Mi actividad docente la inscribo principalmente en la convicción de participar en la formación de ciudadanos conscientes, responsables, tolerantes y sobre todo insatisfechos. Esta insatisfacción es la que también me ha llevado a participar en actividades no lucrativas dirigidas justamente a la promoción de los derechos.

La oportunidad que pudiera otorgárseme para dirigir a la PAOT permitiría transmitir estas convicciones y este celo en su deber cotidiano.

Finalmente, no puedo dejar de recalcarlo, soy joven y con ello creo tener el talante y el carácter necesario para encabezar el activismo que requiere esta importantísima institución en nuestra ciudad.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchísimas gracias, licenciado.

Siguiendo el formato, le damos la palabra, para hacer sus preguntas, al Partido de Nueva Alianza.

**LA C. DIPUTADA AXEL VÁZQUEZ BURGUETTE.-** Gracias, diputado Presidente.

Bienvenido, licenciado Juan Pablo.

Quisiera, licenciado, que nos hiciera de nuestro conocimiento si usted tiene alguna especialidad en materia de derecho ambiental y en lo referente al ordenamiento territorial.

Por otra parte, estudiando detenidamente su currícula, quisiera que nos dijera por favor cuáles fueron las aportaciones más significativas de su participación en el Manual de Casos Prácticos en lo referente al acceso de la tutela judicial efectiva y medio ambiente.

En otro sentido y en base a su exposición, usted nos habla de que ha hecho, y en base a su estudio se le califica a la PAOT de inútil y a veces costosa, y también nos dio tres o cuatro puntos que usted implementaría en caso de ser usted titular de la PAOT. ¿Usted cree que esos tres o cuatro puntos cambiarían la vista o el calificativo de la PAOT?

Por último, licenciado, en base a su exposición, ¿me podría decir si usted considera que hay algún punto rescatable para fortalecer de la PAOT?

Por sus respuestas, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. Del Partido Verde Ecologista la pregunta es: ¿Considera que las resoluciones que emite la PAOT resultado de sus investigaciones con personal especializado deberían ser cumplidas de manera obligatoria por las dependencias y autoridades responsables del acto que está generando un daño ambiental?

La pregunta número dos es: ¿Considera que desde la ley debería dársele mayor peso a las determinaciones de la PAOT para asegurar el cumplimiento de los ordenamientos jurídicos en materia ambiental?

Por sus respuestas, muchas gracias.

Damos la palabra al Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. DIPUTADO FIDEL LEONARDO SUÁREZ VIVANCO.-** Gracias, diputado Presidente.

Bienvenido, licenciado Machado. Gracias por su exposición. Qué lástima que fue una exposición de muchas críticas y de muy pocas propuestas, hubiera querido que estas diez hojas hubieran sido de propuestas y un cuarto de página hubiera sido de críticas, pero bueno.

Quiero comentar y preguntar, me extraña, y es la tercera vez que pregunto lo mismo y hasta ahorita no estoy satisfecho con ninguna de las respuestas de sus antecesores aspirantes, quisiera que fuera muy puntual, no con tanto rollo, porque al fin y al cabo una de las dos preguntas que le hice anterior no me la contestó, y el anterior a la anterior le dio mucha vuelta a esa pregunta, que para mí y para mi partido es esencial y fundamental que nos diga realmente cuál es su postura, nuevamente hago la pregunta, cuál es su postura por la determinación que hizo la PAOT, un estudio de impacto en contra de la Vía Poniente y lo que determinó la Comisión de Derechos Humanos. ¿Hasta dónde usted está dispuesto, como dice usted que es un activista y quiere ser un activista, eso me suena muy interesante, espero que así sea en su respuesta, hasta dónde está dispuesto a combatir esa recomendación de Derechos Humanos y hasta dónde está dispuesto a combatir la construcción de la Supervía Poniente con la recomendación que hizo Derechos Humanos y el estudio de impacto ambiental que hizo la PAOT? Esa es la primera pregunta.

La segunda, que tampoco he quedado satisfecho, esperemos que la tercera es la vencida, las acciones en contra de la corrupción, esto es algo terrible, es algo muy dudoso en el trabajo de los servidores públicos, y lo que le comentaba hace rato también a la que antecedió en las preguntas, ¿hasta dónde está usted dispuesto como activista a detener invasiones, asentamientos irregulares que no están permitidos en el Distrito Federal, sobre todo en época electoral? ¿Qué es lo que piensa hacer usted si llega a ser Procurador para evitar que se utilice a la ciudadanía y a los ciudadanos con una falsa expectativa de otorgarles vivienda a cambio de un voto?

Por sus respuestas, gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. Damos la palabra al Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.-** Con su venia, diputado Presidente.

Licenciado, sea usted bienvenido. Seguí con atención la exposición que hizo, me parece que el calificativo hacia la PAOT de inútil y costosa no la compartimos muchos, como tampoco compartimos que la PAOT atestigüe tropelías y tampoco compartimos que un activista que luego se convirtió en una porra ambiental sea la Secretaria del Medio Ambiente de esta Ciudad.

Esperemos que de llegar usted a ser el titular de la PAOT, no brinque de ser un activista que persigue ideales, a terminar siendo un porro ambiental y luego un Procurador al servicio del Jefe de Gobierno o de los caprichos de la Secretaria del Medio Ambiente.

Desde este punto de vista, qué bueno que usted refiere el estudio del ERUMEN de 2008, pero qué tan válido puede ser ese estudio si nos vamos a los hechos reales, y vamos a los números, porque a usted le gustaron los números y eso me parece muy bueno. Y sí me gustaría y hago la petición que hace también mi compañero del PRI, que nos pudiera contestar de manera puntual cada una de las preguntas, si alguna usted no tiene el dato que nos lo haga saber y no le damos tanto rollo, porque ya de rollos con los que tuvimos hace y las mentiras que escuchamos hace rato, en la anterior presentación es más que suficiente.

Me gustaría que me dijera, licenciado, ¿cuáles considera que son los principales conflictos ambientales y urbanos que ha señalado la PAOT como resultado de las investigaciones realizadas en la atención de las denuncias?

El segundo punto, me gustaría que usted me dijera ¿si conoce usted el periodo por el cual el CPA de la PAOT fue elegido y cuántas opiniones ha emitido desde su creación a la fecha y el impacto que estas han tenido en la opinión pública? Porque digo usted ha criticado duramente, porque bueno que no hay una autoridad en la PAOT. Evidentemente es más notorio algunas recomendaciones que otras, pero yo sí me gustaría hacer de su conocimiento recordarle que la primera observación puntualmente presentada, soportada técnicamente sobre la supervía fue la de la PAOT, no la de la Comisión de

Derechos Humanos, y para su información también me gustaría comentarle que ahí se descubrió el conflicto de intereses de Alejandro Nisen, que el jefe de su despacho donde trabajaba lo conoce muy bien, que es su cuate, por cierto, y que de todas las tropelías que hicieron con ese estudio de impacto ambiental fue la PAOT, no fue la Comisión de Derechos Humanos.

Me gustaría que me contestara lo siguiente. Una de las atribuciones de la Procuraduría es la elaboración y validación de los dictámenes técnicos y periciales. ¿Podría explicarnos brevemente el procedimiento descrito en el reglamento para cada uno de ellos?

¿Para usted cuál es la importancia de la realización de los dictámenes en la misión de la PAOT y cómo se vinculan con la defensa de los bienes y derechos colectivos, que usted debe conocer muy bien porque ha estudiado bastante el derecho?

Me gustaría saber ¿cuál es su opinión de la certificación ISO9001 que obtuvo la PAOT?

Y termino con dos preguntas. ¿Qué mecanismos seguiría para garantizar ante el CPA que el trabajo de la PAOT se continuara realizando de manera independiente, autónoma y transparente en apego a los principios de legalidad?

¿Qué le respondería usted si fuera el Procurador a los integrantes de este CPA cuando soliciten dar continuidad a la agenda pendiente de la PAOT, en específico la continuidad a todas las observaciones que se le han hecho a la supervía poniente y a varios de los procesos que están en la Secretaría del Medio Ambiente, o los casos de documentos falsos para la autorización de proyectos inmobiliarios?

Por su puntual respuesta, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchísimas gracias. Le damos la palabra al PRD.

**EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO.-** Quisiera preguntarle que en su experiencia y también en su conocimiento ¿cuál considera usted en materia ambiental sería respecto al avance de la mancha urbana, no en

términos electorales, porque ya se abordó esa pregunta, más bien en términos jurídicos y sociales?

Yo soy diputado local por Milpa Alta y también por Tláhuac y en estos lugares igual que en Xochimilco y otros lugares de la ciudad, hay estos que se llaman asentamientos irregulares y sí hay una visión como dice nuestro compañero Leonardo, de uso electoral, pero fuera de eso que ya preguntó él, yo me concentro en su punto de vista en términos jurídicos y sociales de este tipo de asentamientos.

Por otro lado, como es obvio ya venció el plazo de la presidencia actual en la Procuraduría y seguramente hay pendientes. De estos pendientes ¿cómo ordenaría la solución de esos problemas que le podemos llamar de rezago en materia de procuración ambiental en el Distrito Federal? ¿Cuál serían los elementos prioritarios de ser electo que tendrían que atenderse en esta? Lo más trascendental para usted.

Por sus respuestas, gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchísimas gracias. Le pedimos que sea lo más concreto posible.

**EL C. LIC. JUAN PEDRO MACHADO ARIAS.-** Bien, me preguntan la especialidad en materia ambiental. Yo estudié diplomados avanzados en España y en derecho administrativo en general y dentro de esos cursos hay ramificaciones en materia ambiental y en materia de desarrollo urbano hice mi trabajo de tesis de investigación, estos estudios en España no es tan riguroso, pero podríamos decir que equivalen a una maestría, pero más allá de lo que pude estudiar en España, porque España es España, México es México, he tenido la experiencia de poder impartir clases en la materia de derecho ambiental en el ITAM y trabajar en investigaciones sobre el tema.

En cuanto al ordenamiento territorial ya mencioné la tesis de maestría y mi experiencia en ambos casos la verdad que el grueso de mi experiencia está en litigio, en la práctica privada, eso es bastante difícil de reflejar en un expediente, en un currículum, pero les podría decir que en materia ambiental he llevado cualquier cantidad de litigios sobre el tema, creo que no me preguntaron tanto sobre eso en materia de ordenamiento territorial o derechos

urbanos, soy abogado del Municipio de Tulum, en Quintana Roo, en una controversia constitucional, la 72, de 2008, que se discutió recientemente por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y en la que se impugnó de manera central el Plan de Desarrollo Urbano de este Municipio, y además he llevado algún litigio sobre derechos adquiridos en el Distrito Federal.

¿Cuál es la aportación del manual de casos prácticos? Fue muy interesante, es un manual de casos prácticos que la pretensión no se ha publicado, debiera de publicarse manera electrónica por la Fundación Konrad Adenauer y lo que se pretende es demostrar cómo a través de la Convención Interamericana de Derechos Humanos, estas convenciones en materia de derechos humanos se pueden resolver problemas de derecho administrativo.

Mi aportación fue un caso sobre acceso a la justicia ambiental, concretamente de una persona, un caso hipotético, pero que por otro lado es muy común, de una persona que busca impugnar un acto de autoridad, una autorización de impacto ambiental por cierto a través de un juicio de amparo, hoy por hoy por cierto es el caso que se está ventilando sobre la Supervía, se está ventilando en los Tribunales a través de una ONG que se llama Litiga OLE, bueno yo lo trabajé de manera hipotética y en mi conclusión es perfectamente plausible, procedente el amparo en materia ambiental.

El problema de siempre es lo que se llama el interés jurídico, es un estándar para acceder a los tribunales, no quiero perderme aquí en esto, yo sostengo que ese estándar satisface porque la Constitución establece un derecho subjetivo que es lo mismo que un interés jurídico.

Ahora el problema de por qué no suele llegarse a esta conclusión en los tribunales, en mi opinión y en mi experiencia es en realidad que los jueces no están acostumbrados a este tipo de litigios, los jueces, ellos están acostumbrados a litigios en los que se impugna algo que afecta un derecho de propiedad, en casa, o sea solamente la supervía por poner un ejemplo, me va a afectar si me expropiaron o si está invadiendo la supervía mi propiedad.

Si el estándar de interés jurídico tradicional en México establece que si no es la propiedad, no es procedente un juicio de amparo, insisto, yo a través de una serie de argumentos, ya sean públicos se los podré facilitar, pues temo que eso

sea posible y que es interés jurídico, por qué, porque es un derecho fundamental, es eso que le llaman interés jurídico, tanto como el derecho de propiedad es el derecho de la PAOT o los derechos urbanistas, y es suficiente para pedir amparo.

Si usted cree, me pregunta, que mi propuesta cambiaría la calificación de la PAOT. Vamos a ver, yo he presentado, desde ahorita lo aclaro y pido una disculpa al diputado Suárez Vivanco, yo presentaré un documento con un programa muy extenso, más extenso de lo que yo calculé efectivamente, el problema de que a uno se le vaya el tiempo es que genera la impresión, que nada más viene a criticar, pero también traía propuestas que quería desarrollar, pero ya no tuve tiempo.

Ahora mis propuestas tampoco soy ingenuo ni infantil, esto es una presentación que yo hago para el propósito de este evento, requiere de un estudio más profundo, pero sí sostengo, estos tres, cuatro puntos a los que me referí; que van a cambiar, no creo que lo cambien de la noche a la mañana, pero creo que van a incidir sustancialmente.

Mi experiencia como abogado es que van a salir los clientes, no caen porque uno vaya a la esquina o uno haga cocteles, caen porque uno hace un buen trabajo, uno lleva bien un asunto, aunque no se gane, porque no todos los juicios se ganan, pero eso estimula, llama la atención, le genera a uno un prestigio y creo que ese es el prestigio que se debe de ganar la PAOT y creo que se puede ganar a través de estos clientes a los que me refería.

¿Hay algún punto rescatable? Por supuesto que sí, insisto, yo no soy enemigo de la PAOT ni creo que sea inútil ni costosa, a mí me parece que la PAOT ha llevado bien su gestión e hice la aclaración de lo que se estaba hablando, hay muchísimos puntos.

Yo creo que la PAOT está en un proceso de consolidación, esa es la idea que quise transmitir, pero lamento que no lo haya hecho bien, es que tener un proceso de consolidación y estamos en una fase importante de ese proceso de consolidación y hay que atacar ciertos problemas que son los focos rojos a los que me refiero y permitir esa consolidación.

¿Las resoluciones deberían cumplirse? Claro que deberían cumplirse por las autoridades, como las recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos, el problema de siempre de los ombudsmen es que no son aplicables, cómo decirlo, no son aplicables, no hay coacción para que se cumplan, y eso que es su principal debilidad es también su principal virtud, porque entonces nos hace instituciones con mucho prestigio en la sociedad, las hace que puedan abarcar muchos temas y no sean rígidas, ese es otro punto muy importante.

Los ombudsmen buscan no ser rígidos en sus procedimientos, en su modo de actuar para ser precisamente rápidos, esto también debería de ser. Ojo, los ombudsmen surgieron en este país como consecuencia de que los instrumentos, los juicios de amparo no estaban funcionando.

Yo recuerdo cuando estaba en la Facultad, los profesores se lamentaban muchísimo de que surgieran los ombudsmen, pero se lamentaban porque sentían que les hacían competencia, y no hay esa competencia. Los ombudsmen suelen ir más rápido que los tribunales, y la idea es que al ser más rápidos puedan ser más eficaces en su labor.

¿Desde la ley debería de darse más peso a la PAOT? Yo la verdad es que el trabajo que se ha hecho en los últimos años de construcción de un marco jurídico de PAOT ha sido muy bueno.

Si revisamos su ley orgánica y revisamos su reglamento, está dotado de una cantidad de instrumentos maravillosos y que en mi opinión algunos hay que potencializarlos, ya no lo referí, una de mis propuestas es justamente el tema de las acciones, el ejercicio de las acciones, procurando el interés legítimo de los ciudadanos. Eso es de lo más peculiar en la PAOT, eso no lo tiene la Comisión de Derechos Humanos, hay que decirlo; y la PAOT lo puede utilizar y con eso puede generar muchísimo, además de prestigio muchísimo capital social.

Entonces no creo yo, digo, quizás merece un estudio más detenido, pero me parece que con este ropaje legal que tiene la PAOT está bien, el tema es echarlo a andar, es ver cómo lo ponemos a andar, que lo echemos a andar para que funcione.

El tema de la Supervía. A mí me parece, sí, efectivamente, estoy consciente de que la PAOT antes, muchísimo tiempo antes que la Comisión de Derechos Humanos, a través del Comité Técnico Asesor emitió sus opiniones que fueron muy importantes incluso, fueron elementos de convicción para la Comisión de Derechos Humanos. Estoy consciente de ese papel.

Lo que lamento y me lo trato de explicar, es que no haya sido la PAOT la primera en emitir la recomendación, no sé por qué le pasó eso, sí hay precisamente opiniones pero no fue la que emitió la recomendación.

Tengo mis propias explicaciones, supongo que es quizá porque como ya hay unos juicios de amparo tramitados, a lo mejor esa es una causal para que la PAOT no pueda actuar. Sin embargo yo sí creo que la PAOT debe de tener muchísimo protagonismo, más protagonismo del que ha tenido. Más allá de ese estudio o de esa opinión, creo que debería de tener la PAOT más protagonismo en el tema de la Supervía.

Estoy dispuesto a defender la recomendación, bueno, la PAOT no emitió recomendación pero este dictamen, por supuesto. Finalmente la PAOT fue la que lo emitió y creo que hay que ser institucional, pero tampoco creo que esté equivocada la PAOT en su visión, no es nada más una cuestión de institucionalidad. Creo que, me parece que sí hay algo ahí muy importante que se debe de tomar en cuenta.

En cuanto a la recomendación de la Comisión de Derechos Humanos del D.F., leí la recomendación, me parece un buen trabajo, creo que hay algunos puntos discutibles, pero en general me parece un buen trabajo y me parece que se debe de cumplir, esto creo que se debe de cumplir, yo no creo que haya ningún problema en que se exija que se cumpla esta recomendación.

¿Hasta dónde estoy dispuesto a combatir invasiones y evitar que se cometan? Vamos a ver, el compromiso del Procurador es con la sociedad y es en procurar el cumplimiento de la ley. En la medida que estas invasiones sean ilegales se deben de combatir.

Perdón, nada más una duda: ¿Son dos minutos para que acabe toda la ronda de preguntas? Ok.

¿Hasta dónde voy a ser un activista que termina siendo un porro, etcétera?  
Bueno, pues espero que no.

¿Cuáles son los principales conflictos ambientales urbanos? Aquí sí me permito abundar un poco.

El perfil del Procurador, vamos, la independencia de la PAOT está garantizada a través de instrumentos en la legislación, sin duda cuenta el personaje y creo que es lícito que todos ustedes tengan inquietudes al respecto, además es la función, para eso estamos aquí.

Pero hay garantías institucionales bien importantes, una es por supuesto el nombramiento; otra es la imposibilidad de ser removido más que a través de cierto procedimiento que no es el ordinario; otra es la posibilidad de elaborar su presupuesto, aunque se lo manda el Gobierno del Distrito Federal y ahí pierde, no hay autonomía presupuestal plena; otra bien importante es el Comité Técnico Asesor.

Aquí respondo otra inquietud que se me presentó después: ¿Hasta dónde estoy dispuesto a seguir? El Comité Técnico tiene su función, y por supuesto, si yo siendo Procurador me desentiendo del Comité Técnico pues estoy, los primeros en denunciarme van a ser el Comité Técnico, porque además jurídicamente tiene la facultad de expresarse públicamente, digo, no era tan necesario decirlo, pero lo tiene. Entonces creo que hay bastantes garantías institucionales como para que se rompa esta independencia.

¿Y hasta dónde el activista acabará de porro? Repito las palabras del señor diputado, pues hasta donde haya garantías que lo permitan.

No sé si ya me excedí, perdón por no contestar todo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Agradecemos su participación.

Siguiendo la orden del día, pasamos a lo que serían asuntos generales. Pediría al diputado Secretario que pregunte si alguno tiene alguna observación en asuntos generales.

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Algún diputado, además del de la voz, tiene algún asunto general?

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, estamos a sus órdenes.

**EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.-** Gracias.

Yo creo que después de haber tenido la entrevista con los tres candidatos, yo creo que esta Comisión puede tener una idea muy clara de en qué sentido debe de venir el dictamen que se debería presentar al pleno el próximo jueves. Entonces, a mí me gustaría que discutiéramos ahorita el sentido de ese dictamen como Comisión del Medio Ambiente. No sé si los diputados de esta Comisión estarían en la misma opinión que el de la voz, de poder platicar cuál sería el sentido del dictamen que se debería de presentar, ya que escuchamos a las tres personas enlistadas en la terna del Jefe de Gobierno.

**EL C. PRESIDENTE.-** Damos la palabra a la diputada Aleida Alavez.

**LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.-** Atendiendo esta sugerencia del diputado Zárraga, me gustaría no dejar de mencionar que yo sí comenté al principio de no ser tan estricto en el tiempo porque eran muchas preguntas y obviamente para un mejor juicio requerimos de que éstas sean subsanadas, entonces yo creo que a eso estamos llamados, necesitamos agotar al cien por ciento el conocimiento, el único que vamos a tener de ésta terna.

Yo hice muchas anotaciones que más bien me gustaría analizarlas con un tiempo, que pueda ser este día y mañana poder reunirnos y hacer los comentarios que correspondan a los tres candidatos que queremos hacer. De todas maneras creo la Mesa Directiva tiene encomendada hacer una propuesta de dictamen que nos pueda presentar, y que mañana estaremos aquí valorando sin dejar de lado estas apreciaciones que tuvimos a partir de las entrevistas.

**EL C. PRESIDENTE.-** Le damos la palabra al diputado Uriel y después al diputado Juan Carlos Zárraga, después al diputado Alejandro Sánchez Camacho.

**EL C. DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZÁLEZ MONZÓN.-** Compañeras y compañeros, recordar que hoy al iniciar nuestra sesión el diputado Juan Carlos Zárraga acertadamente comentó el asunto de la orden del día, donde como primer punto se tocó el análisis de cumplimiento de los requisitos para poder

iniciar la ronda de preguntas, y en este sentido todos aprobamos nuestra orden del día que hoy estamos agotando.

En ese sentido yo también sería de la idea de que pudiéramos como procedimiento llevar nuestros elementos personales y el día de mañana poder llevar a cabo nuestro dictamen, que sería la sugerencia, que a través de la Presidencia de la Comisión pudiéramos ser convocados y continuar en términos de la legalidad el concluir con la tarea que iniciamos el día de hoy.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. Le damos la palabra al diputado Juan Carlos Zárraga.

**EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.-** El tratar este punto en el tema de asuntos generales no violenta el orden del día que aprobamos, hago esa precisión, simplemente es con el ánimo de poder ir avanzando en la construcción de un dictamen consensuado por toda la Comisión del Medio Ambiente.

Yo no tengo inconveniente en la propuesta de la diputada Aleida Alavez, de que el día de mañana nos reunamos, externemos ya después de esta sesión y habiendo analizado quizá el video de la propia sesión, las notas personales, nuestra opinión al Presidente de la Comisión y este las tome en cuenta para la elaboración del dictamen. Entonces yo no tengo inconveniente en que mañana nos podamos reunir a la hora que esta Comisión determine y en el sentido que propuso la diputada Aleida Alavez.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias.

Le damos la palabra al diputado Alejandro Sánchez.

**EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO.-** La sugerencia sería que a través del proceso parlamentario la mesa directiva presente la propuesta de dictamen, eso no evita que en el transcurso de lo que resta del día cada quien hace sus evaluaciones de las anotaciones, los cabildeos correspondientes y por supuesto que esto también el día de mañana no evita que haya debate y cada quien argumentará de acuerdo al convencimiento de cada una de las exposiciones.

Platicaba con el Presidente y les queremos sugerir que si la idea es que este punto llegue al periodo extraordinario, que es pasado mañana, el jueves 24 de febrero, que mañana miércoles nos podamos encontrar a las 9:00 de la mañana para que cualquier cosa tengamos mañana-tarde para discutirlo. Es la sugerencia.

**EL C. PRESIDENTE.-** Damos la palabra al diputado Fidel Leonardo Suárez Vivanco.

**EL C. DIPUTADO FIDEL LEONARDO SUÁREZ VIVANCO.-** Creo que le estamos dando muchas vueltas al asunto y hay que seguir el proceso parlamentario, esto lo tendría que dictaminar la secretaría técnica, convocar el Presidente en su momento. Ojalá, como dijo el diputado Zárraga, sea consensuada y no vengamos a exhibirnos, lleguemos a un acuerdo. Y sí le pediría al Presidente que cuando cabildee tenga palabra y lo que se diga se cumpla y no al cinco para la una haya un cambio de opinión, porque eso afecta al nombramiento del Procurador. Entonces hay que hacer una propuesta seria, en la Comisión estamos dispuestos a escuchar y llegar a un consenso en lo que pueda dictaminar y hacerlo más sencillo y más ágil para bien de todos.

**EL C. PRESIDENTE.-** El de la voz, propongo mandar obviamente el día de hoy el dictamen por la parte técnica y con mucho gusto mañana nos podemos reunir a la hora que se decida ahorita por todos los integrantes para que discutamos este dictamen y en caso de aprobarlo si estamos de acuerdo.

Nos podemos ver mañana a las 10:00 de la mañana, es una hora razonable. Entonces a las 10:00 de la mañana citamos a esta Comisión y el día de la tarde se les hará llegar el dictamen correspondiente para que hagan sus observaciones de todas formas y lo discutamos mañana y, en su caso, lo aprobemos. Muchas gracias.

Se da por terminada esta sesión.

